

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE YUNGUYO**

PRESENTADA POR:

YURI UCHARICO JUCHANI

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN EN GESTION PÚBLICA**

PUNO, PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSTGRADO
PROGRAMA DE MAESTRIA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE YUNGUYO

PRESENTADA POR:
YURI UCHARICO JUCHANI

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN GESTION PÚBLICA

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

Dr. EDUARDO JIMENEZ NINA

PRIMER MIEMBRO

Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI

SEGUNDO MIEMBRO

M.Cs. REYNALDO ALCOS CHURA

ASESOR DE TESIS

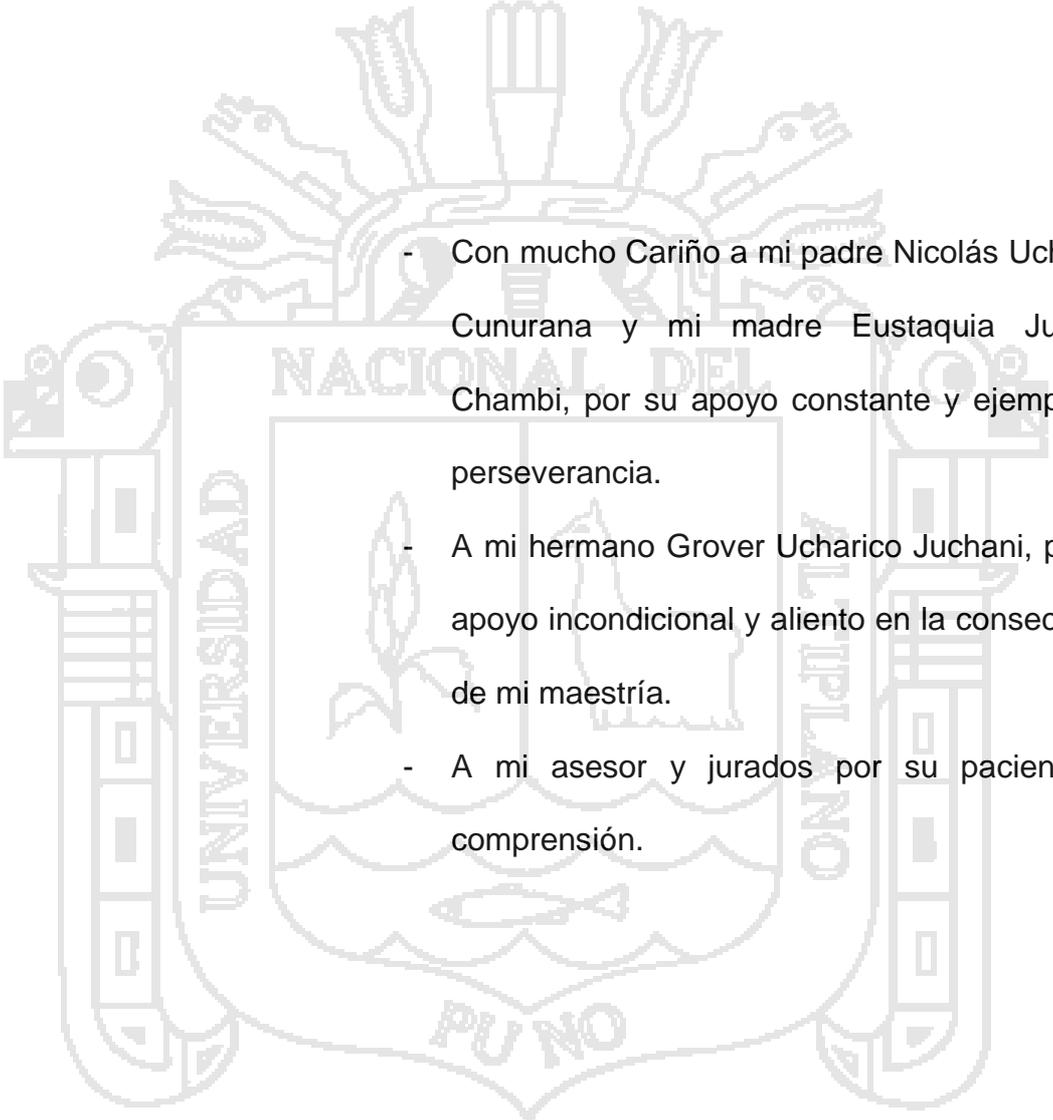
Dr. ANTONIO ESPILLICO CHIQUE

Puno, 27 de Septiembre del 2017

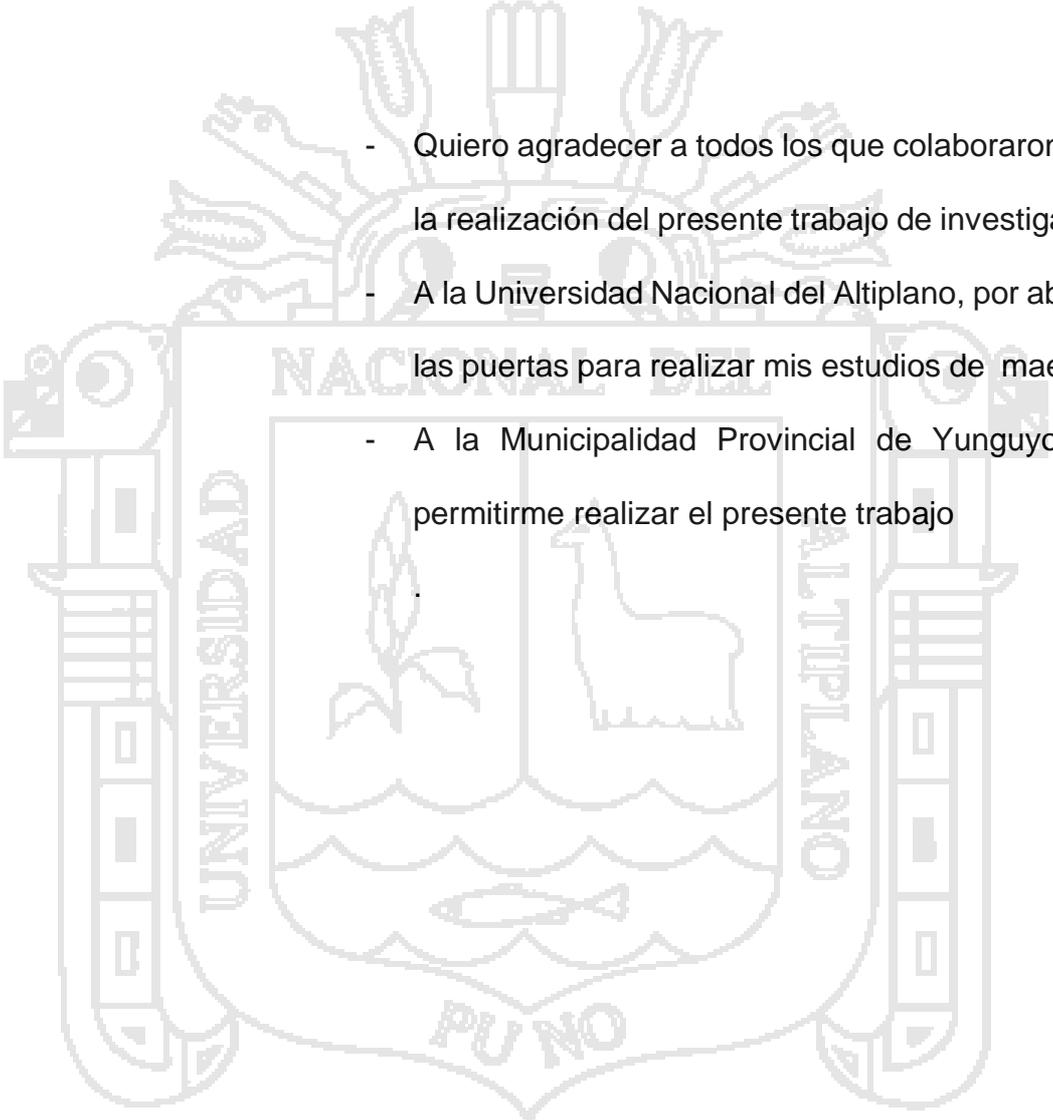
ÁREA: Auditoria.

TEMA: Control interno.

DEDICATORIA

- 
- Con mucho Cariño a mi padre Nicolás Ucharico Cunurana y mi madre Eustaquia Juchani Chambi, por su apoyo constante y ejemplo de perseverancia.
 - A mi hermano Grover Ucharico Juchani, por su apoyo incondicional y aliento en la consecución de mi maestría.
 - A mi asesor y jurados por su paciencia y comprensión.

AGRADECIMIENTOS

- 
- Quiero agradecer a todos los que colaboraron para la realización del presente trabajo de investigación.
 - A la Universidad Nacional del Altiplano, por abrirme las puertas para realizar mis estudios de maestría.
 - A la Municipalidad Provincial de Yunguyo, por permitirme realizar el presente trabajo

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTOS.....	II
ÍNDICE GENERAL.....	III
ÍNDICE DE CUADROS	V
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN	1
ANEXOS.....	98

CAPÍTULO I

PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1.1. Problema General.....	5
1.1.2. Problemas Específicos	5
1.2. JUSTIFICACIÓN	5
1.3. HIPÓTESIS	6
1.3.1. Hipótesis General	6
1.3.2. Hipótesis Específico.....	6
1.4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	6
1.4.1. Objetivo General.....	6
1.4.2. Objetivos Específicos:.....	6

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES	8
1.2. MARCO REFERENCIAL.....	12
1.2.1. Control Interno	12
1.2.2. Las Contrataciones y Adquisiciones del Estado.....	24
1.3. MARCO CONCEPTUAL	32

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
3.1.1. Métodos de Investigación	34
3.1.2. Tipo y Diseño de Investigación	35
3.1.3. Población.....	35
3.1.4. Muestra.....	35
3.1.5. Técnicas de Recolección de Datos	36
3.1.6. Instrumentos de Recolección de Datos.....	36
3.1.7. Recolección de Datos	36

3.1.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos36

3.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES37

3.3. AMBIENTE DE INVESTIGACION38

3.3.1. Creación de la Provincia de Yunguyo.38

3.3.2. Ámbito Territorial38

3.3.3. Población38

3.3.4. Ámbito de Gestión Municipal38

**CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSION**

4.1. INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS40

4.2. CONTRASTACION DE HIPOTESIS85

CONCLUSIONES91

RECOMENDACIONES93

BIBLIOGRAFÍA94



ÍNDICE DE CUADROS	Pág.
1. Tipo de Proceso de Selección	31
2. Tipo de Proceso de Selección Ley N°30225	32
3. Variable Independiente: Control Interno.....	37
4. Variable Dependiente: Proceso de Adquisición y Contrataciones	37
5. En el Año Oficina de Control Interno realiza un examen especial a las Contrataciones, el mismo permite medir Objetivos y Metas.	41
6. Los Resultados alcanzados por Oficina de Control Institucional, es óptimo respecto al control interno en contrataciones.....	43
7. Las recomendaciones emitidas por Oficina de Control Institucional, sobre control interno son implementadas en las Contrataciones.....	44
8. La preparación de los expedientes de contrataciones es eficiente, con un adecuado Control Interno.....	47
9. Los controles Internos en los expedientes de contratación cumplen con la ejecución de gasto.....	48
10.El Control Interno en los expedientes de contratación es evaluado oportunamente.....	50
11.El Control Interno influye en apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones.....	51
12.El Control Interno influye en la emisión de Disponibilidad presupuestal y el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones.	53
13.El Control Interno interviene en la coherencia entre la Disponibilidad Presupuestal y Formulación del Plan Anual de Contrataciones.	55
14.El Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad se debe a la eficiente ejecución del Presupuesto y Presencia del Control Interno.....	57

15.El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se debe a la existencia de Disponibilidad Presupuestal y adecuado Sistema de Control Interno.	58
16.La ausencia de Control interno influye en las Modificaciones del Plan Anual de contrataciones es ocasionado por la inadecuada programación de la entidad.	60
17.Los Controles Internos son razonables, adecuados a los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases del proceso de selección.....	61
18.El Control Interno en el requerimiento técnico mínimo es determinante para su calificación.....	63
19.El Control Interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de selección.	64
20.El Control Interno en los factores de evaluación que son consignados en las bases del proceso es sesgado.....	65
21.El control interno en los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección.	66
22.El Control Interno en la verificación y falta de documentos mínimos ocasiona que la propuesta no sea admitida	68
23.El Control Interno influye en la aplicación de penalidades para la satisfacción del área usuaria, según contrato firmado entre la Municipalidad y el Proveedor...	70
24.El Control Interno en la aplicación de penalidades trae un perjuicio económico y social en el cumplimiento de sus objetivos y metas.	73
25.Las Cláusulas del Contrato son claras y precisas que permiten cumplir oportunamente el contrato y el Control interno.	74

26. Cuando se aplica Control Interno en la recepción el Bien o servicio de forma incompleta se aplica penalidades establecidas en el contrato.75

27. La Ausencia de Control Interno ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato.....76

28. Los Contratos son elaborados de forma deficiente por la ausencia de Control Interno.78

29. Tabla de Contingencia para Hipótesis General85

30. Prueba de Chi Cuadrado de Pearson85

31. Tabla de Contingencia para Hipótesis Especifica 186

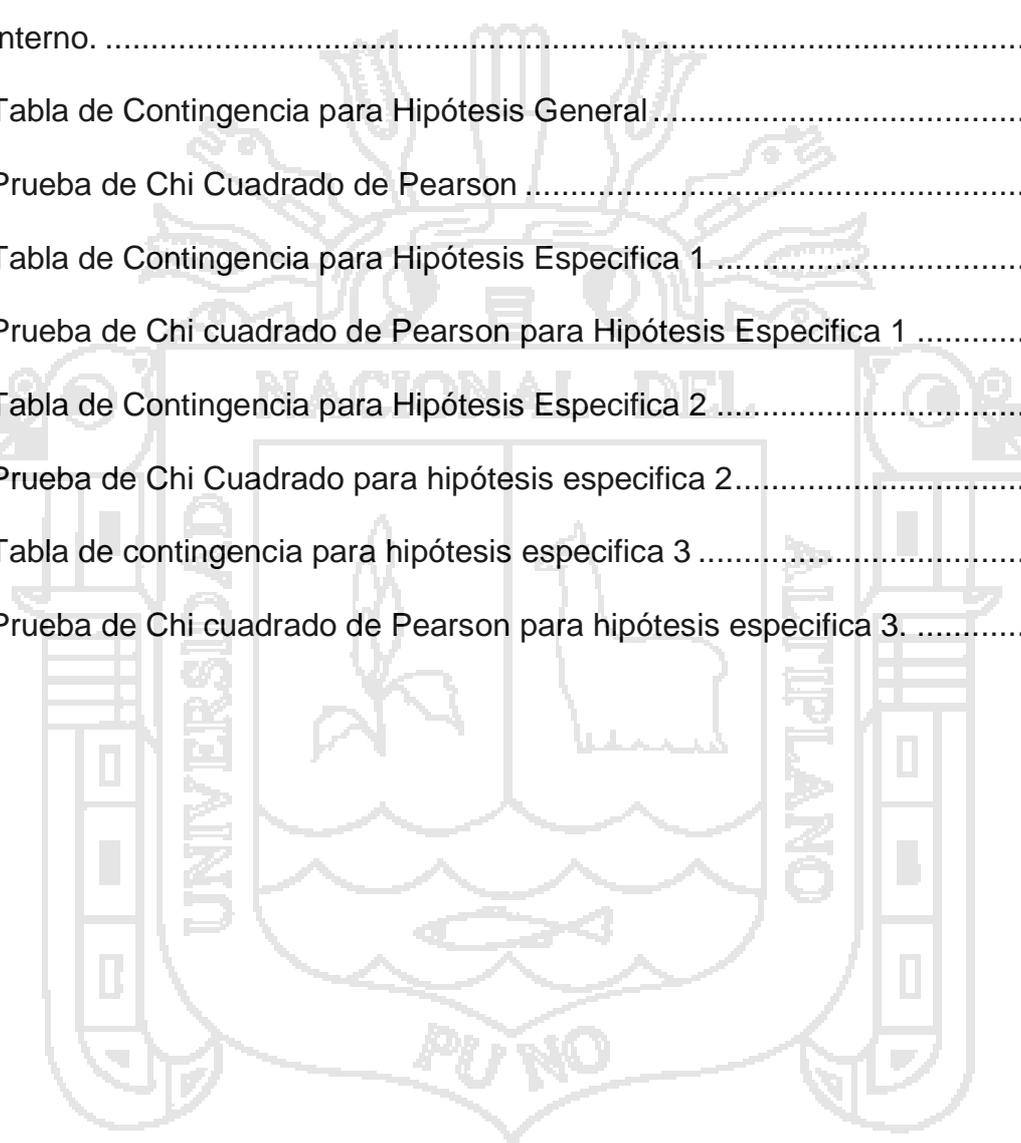
32. Prueba de Chi cuadrado de Pearson para Hipótesis Especifica 187

33. Tabla de Contingencia para Hipótesis Especifica 288

34. Prueba de Chi Cuadrado para hipótesis especifica 2.....88

35. Tabla de contingencia para hipótesis especifica 389

36. Prueba de Chi cuadrado de Pearson para hipótesis especifica 3.89



ÍNDICE DE FIGURAS	Pág.
1. Programación y actos preparatorios.....	31
2. Fases del Proceso de Selección	31
3. Organigrama Administrativa.....	39
4. En el Año Oficina de Control Institucional realiza un examen especial a las Contrataciones, el mismo permite medir Objetivos y metas.	41
5. Los Resultados Alcanzados por Oficina de Control Institucional, es Optimo respecto al Control Interno en con Contrataciones.....	43
6. Las recomendaciones emitidas por Oficina de Control Institucional, sobre Control Interno son implementadas en las contrataciones.	45
7. La preparación de los Expedientes de contratación es eficiente, con un adecuado Control Interno.....	47
8. . Los Controles Internos en los expedientes de contratación cumplen con ejecución de gastos.	49
9. El control Interno en los expedientes de contrataciones es evaluado oportunamente.....	50
10.El Control Interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones.....	52
11.El control interno influye en la emisión de disponibilidad presupuestal y el cumplimiento del PAC.....	54
12.El Control Interno interviene en la coherencia entre la disponibilidad presupuestal y la formulación del Plan Anual de contrataciones.	56
13.El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto y presencia del Control Interno.	57

14. El cumplimiento del Plan Anual de contrataciones se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal y adecuado control interno	59
15. La ausencia del Control Interno influye en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones es ocasionado por la inadecuada programación de la entidad.....	60
16. El Control Interno es razonable, adecuados a los requisitos técnicos Mínimos establecidos en las bases del proceso de selección	62
17. El control interno en los requerimientos técnicos mínimo es determinante para su calificación.....	63
18. El Control Interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de la selección.....	64
19. El control interno en los factores de evaluación que son consignados en las bases del proceso es sesgado	66
20. El control interno en los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección.....	67
21. El Control Interno en la verificación y la falta de documentos mínimos ocasiona que las personas no sean admitidas.	68
22. La entrega de bienes y servicios es a satisfacción del área usuaria según contrato suscrito entre la Municipalidad y el proveedor.	70
23. El Control interno en la aplicación de penalidades trae perjuicio económico y social a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.	73
24. Las Cláusulas del Contrato son claras y precisas que permite cumplir oportunamente el contrato y el control interno.....	74
25. Cuando se aplica control interno la recepción el bien o servicio de forma incompleta se aplica penalidades establecida en el contrato.	75

26. La ausencia de control interno ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato.77

27. Los contratos son elaborados de forma deficiente por ausencia de control interno.78



RESUMEN

En presente tesis de investigación, se explica el análisis de los aspectos relacionados al Control Interno y su influencia en los procesos de adquisición y contrataciones en la Municipalidad provincial de Yunguyo. Que tiene como objetivos Establecer si el Control Interno influye en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones, establecer si el Control Interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, determinar si el Control Interno influye en los procesos de selección de los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones, establecer si el Control Interno influye en la Ejecución Contractual de los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones. El método utilizado en el desarrollo del presente trabajo de investigación es el método deductivo, y del nivel investigativo relacional; diseño no experimental. Los procesos de Control interno no son óptimos respecto a los procesos de contrataciones y adquisiciones en una prevalencia porcentual de 76.5%, debido a una deficiente programación del plan anual de contrataciones el mismo que conlleva a modificaciones constante del plan anual de contrataciones. El control interno no permitió verificar la autenticidad de la documentación según las bases del proceso de selección, ocasionando que en los factores de evaluación sean sesgados, ocasionando la no admisión la no admisión de la propuesta del proceso de selección. 35.3% de funcionarios afirman que los contrato no son claras y precisas para el cumplimiento oportuno del contrato y el control interno y 17.6% se muestran indiferentes.

Palabras Claves: Control Interno, Contrataciones y adquisiciones, Planificación Mecanismos de control, Procedimiento de selección, ejecución contractual.

ABSTRACT

In this thesis of investigation, the analysis of the aspects related to the Internal Control and its influence in the contracting and acquisitions in the Municipality of Yunguyo, is explained. Its purpose is to establish whether Internal Control influences Procurement and Contracting Processes, to establish whether Internal Control influences the appropriate programming of the Annual Procurement Plan, to determine if Internal Control influences Processes selection process of Procurement and Contracts, establish whether the Internal Control influences the Contractual Execution of the Procurement and Contracting Processes. The method used in the development of this research work is the deductive method, and the relational research level; non-experimental design. The Internal Control processes are not optimal with regard to procurement and procurement processes in a 76.5% percentage prevalence, due to a poor programming of the annual contracting plan, which leads to constant modifications of the annual procurement plan. The internal control did not allow to verify the authenticity of the documentation according to the bases of the selection process, causing that in the evaluation factors they are biased, causing the non-admission the non-admission of the proposal of the selection process. 35.3% of employees state that the contracts are not clear and precise for the timely fulfillment of the contract and internal control and 17.6% are indifferent.

Key Words: Internal Control, Procurement and Procurement, Planning, Control Mechanisms, Selection procedure, contractual execution.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, pretende establecer y determinar Control Interno y su influencia en las contrataciones y Adquisiciones en la Municipalidad Provincial de Yunguyo; dando a conocer las deficiencias del Control Interno en la Municipalidad Provincial de Yunguyo y cómo repercute esta variable en las contrataciones; para un mejor análisis esta investigación se ha estructurado 4 capítulos, a fin de poder comprender a detalle, y tener un panorama más amplio del tema a tratar.

El origen de la presente investigación surgió por la necesidad de comprometer a los funcionarios, a preocuparse por el Control Interno en las contrataciones del estado; con el objeto de dar solución a las deficiencias del Control Interno y así obtener una calidad de bienes, servicios y obras a través de ley de Contrataciones del Estado.

Inicialmente se aborda de manera general en el capítulo I; la problemática de investigación; el planteamiento del problema, la justificación y las preguntas del problema. En este capítulo se estudia también lo relacionado con los objetivos y hipótesis.

Seguido por el capítulo II; Marco Teórico, se describe los antecedentes y se determina el marco referencial, pues es importante saber los conceptos y puntos de vista de autores y otras investigaciones que corroboran nuestros resultados y conclusiones.

Más adelante en el capítulo III, metodología, se detalla el método, tipo y diseño; población; Muestra; técnicas e instrumentos de recolección de datos; técnicas de procesamiento y análisis de datos; operacionalización de variables y ambiente de investigación.

Posteriormente en el capítulo IV, resultados y discusión, se desarrolla los resultados de la investigación realizada, discutiendo el producto de la verificación de la hipótesis correspondiente; este último capítulo será un análisis al detalle discutiendo, el alcance y sentido de resultados.

Para finalizar el presente trabajo se argumenta, según los resultados, las conclusiones y recomendaciones; terminando esta investigación con la bibliografía y anexos correspondientes.



CAPÍTULO I PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según informes de la Contraloría General de la República, en las municipalidades provinciales y distritales de la Región Puno, se ha determinado una serie de omisiones, errores, carencias de documentos fuente, que contravienen las normas y el sistema de control interno sólido, precisamente, no es excepción la gestión en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, evidencia dificultades en el tratamiento de los procesos del Sistema de Abastecimientos. Dentro de los responsables se tiene a alcaldes, regidores, gerentes, directores, funcionarios, empleados y otros. Representa el debilitamiento de los valores éticos y morales. Varios alcaldes en la Región, han sido sentenciados por corrupción y otros están prófugos con orden de captura.

Ana Jara, presidenta del Consejo de Ministros, durante su participación en la inauguración de la V Conferencia Anual Anticorrupción Internacional, informó que el estado peruano, por actos de corrupción, pierde 10 mil millones de soles anuales. “con esta suma se pudieron construir 72 hospitales en todo el país o 360 colegios. El Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se constituyen como principales compradores de bienes y servicios y obras a través de

procedimientos de selección, el mismo que cobra interés público y privado, que exponen a dichos procesos a un conjunto de riesgos de Control Interno.

En efecto en los últimos años los procesos de contrataciones del estado, han sido motivo de investigación por periodistas de medios escritos, televisivos, y radiales debido a diversas denuncias formuladas por intereses públicos y privados.

Por lo expuesto, el Departamento de Puno, tiene 13 Provincias, una de ellas es la Municipalidad Provincial de Yunguyo, que en el cumplimiento de sus objetivos tiene problemas para lograr sus objetivos siendo uno de ellos de forma constante, la aplicación del control interno no resulta ser un mecanismo que ayude a lograr los objetivos y metas establecidos en la gestión de los recursos económicos y humanos; para la mejora de los procesos de Contrataciones destinados a brindar servicios a la población.

Los incumplimientos revelados precedentemente en los procesos de Contrataciones realizados por la Municipalidad Provincial de Yunguyo no pueden atribuirse a una sola causa, su origen radica en la interacción de una serie de factores:

Programación del Plan Anual de Contrataciones

Proceso de selección.

Ejecución contractual.

La entidad debe considerar encontrar un instrumento estratégico que permita contribuir al logro de los objetivos y metas, puesto que, sus políticas y desenvolvimiento del control interno, forman parte de la gestión y control de la entidad, no genera la unidad de los propósitos trazados.

1.1.1 Problema General

¿De qué manera el Control Interno influye en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo?

1.1.2 Problemas Específicos

¿De qué manera el Control Interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo?

¿De qué manera el Control Interno influye en el proceso de selección de las Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo?

¿De qué manera el Control Interno influye en la ejecución contractual de las Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo?

1.2. JUSTIFICACIÓN

El Estudio contribuirá a la Municipalidad Provincial de Yunguyo, establecer, analizar y proponer alternativas de mejora, que sirvan de guía para los funcionarios de la Municipalidad, para mejorar el Control y procedimientos de gestión con la finalidad de hacer uso adecuado de los fondos públicos del estado, en beneficio de la población.

Las contrataciones del Estado es un tema de mucho interés, debido a un alto riesgo de corrupción, siendo uno de los problemas centrales en la gestión pública.

Motivo por el cual, se escoge este tema de estudio para su investigación debido a que existe deficiencia de los controles y los procedimientos de gestión, identificando causas que los generan, se puede corregir y mejorar las deficiencias encontradas, garantizando la eficiencia de los servicios que se presta a la población beneficiaria.

Las contrataciones del estado son parte importante de las políticas públicas relacionadas con la economía del país, la modernización del aparato del estado, la lucha contra la corrupción y en la simplificación administrativa.

Sobre el particular, la investigación se justifica también, dado que las Municipalidades, para ejecutar su presupuesto realizan procesos de Contrataciones de bienes, servicios y consultoría de obras para brindar servicios óptimos y de calidad.

1.3. HIPÓTESIS

1.3.1. Hipótesis General

El Control Interno influye en la mejora de los procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

1.3.2. Hipótesis Específico

El Control Interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

Control Interno influye en la mejora de los procesos de selección en las Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

El Control Interno influye en la adecuada ejecución contractual de los procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

1.4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.4.1. Objetivo General

Establecer si el Control Interno influye en los Procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

1.4.2. Objetivos Específicos:

Establecer si el Control Interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

Determinar si el Control Interno influye en los procesos de selección de las Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

Establecer si el Control Interno influye en la Ejecución Contractual de las Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

Proponer políticas para mejora del Control Interno y propiciar un eficiente procedimiento de contratación de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES

Los antecedentes siendo los estudios o investigaciones previas, realizado por otros autores, que guarda relación con el tema de investigación:

Según, Acero Barraza (2016), concluye que el proceso de implementación del sistema de control interno en las empresas fue lento, desde la programación y la ejecución en sí, sin embargo, tiene relación directa con los resultados de gestión o desempeño empresarial (indicadores de gestión y financieros, transparencia y nivel de inversión). En el caso de San Gaban S.A. el nivel de implementación o madurez del SCI logrado fue de 1.80 puntos (36%) de un máximo de 5 puntos; mientras que el nivel de desempeño empresarial fue de 3.14 puntos (62.80%) de un máximo de 5 puntos, que es relativamente favorable. En el caso de Electro Puno S.A.A. el nivel de implementación o madurez del SCI logrado fue de 1.95 puntos (39.00%) de un máximo de 5 puntos; que es relativamente favorable. Estos resultados, se corroboran con los resultados de la prueba estadística obtenida en el programa SPSS, donde el valor de significancia (p), es igual a 2.60% para San Gaban S.A. y de 4.10% para el caso de Electro Puno S.A.A., los cuales son menores al margen de error propuesto de 5.00%; lo que de acuerdo

con la teoría estadística generalmente aceptada, permite rechazar la hipótesis nula aceptar la hipótesis alternativa, desde el punto de vista de la correlación de las variables

Según, Salazar Catalán (2014), La Contraloría General, ha establecido cinco (05) componentes del Sistema de Control Interno. La profundidad en la aplicación de cada uno de ellos dependerá principalmente de la naturaleza de cada entidad. Así tenemos, el "Ambiente de Control" dedicado a la organización de la entidad y a la sensibilización del personal respecto al Control Interno. La "Evaluación de Riesgos", necesario para identificar y priorizar el control en aquellas operaciones que ponen en riesgo la consecución de los objetivos y metas de la entidad. Las "Actividades de Control Gerencial", comprenden en sí, desarrollar procedimientos que aseguren el manejo de los riesgos detectados, teniendo en cuenta algunas pautas como responsables, registros, accesos, verificaciones, entre otros. Por su lado con la "Información y Comunicación" se busca fomentar el uso de plataformas de información para la toma de decisiones, y con la "Supervisión" se incentiva efectuar los ajustes y mejoras al Sistema de Control Interno. A partir de la experiencia sobre el proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, en lo que respecta a las funciones del Ministerio de Energía y Minas, ha quedado demostrado que implantar controles internos, propicia además de la activación de los elementos y componentes del Sistema de Control Interno, el cumplimiento de objetivos gerenciales relacionados con la transparencia del proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, la mejora en la organización interna de las dependencias relacionadas con el proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, acercar a una efectiva rendición de cuentas, toda vez que el contar con información permite conocer quién y por qué se decidió aprobar o

desaprobar un contrato de hidrocarburo, aspectos que a su vez posibilita un efectivo control posterior; quedando demostrado la utilidad de esta herramienta gerencial.

Según, Guevara Mundaca (2016), Los gobiernos locales de los distritos de Cañaris, Incahuasi y Pueblo Nuevo, no han puesto en práctica una política que considere en sus planes operativos institucionales y en sus presupuestos anuales o periódicos, la actividad de la “adopción de medidas correctivas” denominada también “implementación de recomendaciones”, así mismo adolecieron de instrumentos de gestión, como son directivas, manual de procesos, o un sistema básico para llevar a cabo la implementación de las recomendaciones; cuya atribución de acuerdo a la normativa es del alcalde y de la administración municipal. Igualmente no se valoró el riesgo de que al no implementar las medidas correctivas, en las siguientes gestiones, se pueda repetir las mismas observaciones (errores o irregularidades) identificados en los informes de control, generando mayores pérdidas para la entidad, toda vez que varios casos están relacionados con la ejecución o continuidad de los proyectos de inversión y de los programas sociales. En general, podemos señalar, que las labores de revisión, seguimiento y supervisión de la dirección o administración de las entidades materia de investigación han sido débiles. Así mismo, encontramos que para los funcionarios de las municipalidades bajo estudio, influyó en forma preponderante en la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de control, la voluntad política de las autoridades, la asesoría especializada, la capacitación al personal y el seguimiento de los órganos de control; este último, se circunscribe mayormente al requerimiento de información y a instar la adopción de las medidas correctivas. En ese contexto, deducimos que las municipalidades

de Cañaris, Incahuasi y Pueblo Nuevo, en el periodo examinado no operó un ambiente de control interno favorable a la implementación de las recomendaciones, las autoridades y funcionarios de las entidades bajo estudio, carecieron de una cultura de mejora de sus gestiones de gobierno, mostrando una actitud indiferente en muchos casos a la implementación de las recomendaciones, desconociendo la relación que existe entre esta actividad y el mejoramiento de su municipalidad, así como con el cumplimiento de sus planes y programas de gobierno; actitud reforzada por una débil verificación y seguimiento a la implementación de las recomendaciones de parte del Órgano de Control Institucional e inexistente supervisión a este órgano de parte de la Contraloría.

Kanashiro Shinzato & Lora del Águila (2012), recomienda: "... la regulación peruana, que sea capaz de incentivar actuaciones más eficientes y parámetros de gestión más definidos, las cuales se resumen en: La regulación peruana debe ser lo suficientemente clara en el objetivo que pretende regular. Para ello, proponemos los principios de

- (i) transparencia de información.
- (ii) trato igualitario
- (iii) equidad, como aquellos en los que debería estar enmarcada nuestra regulación."

Según, Castillo Luyo (2012), señala: "...la Gestión Logística en el Sector Público: es compleja y requiere de personal especializado que tenga conocimientos de Gestión Logística y de las normas vigentes que requiere este sistema, que permita realizar la adecuada gestión de los recursos de la Entidad en calidad de

órgano de apoyo en la ejecución de los procesos claves, contribuyendo el logro de metas trazadas de la Entidad...”

Paredes Silvera (2013), concluye: “Las entidades al no contar con ninguna normativa que regule el procedimiento para las compras directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, carecen de supervisión por parte del Órgano de Control Institucional (OCI), dado que no existe ningún procedimiento que ellos puedan aplicar”

Aquipucho Lupo (2015), concluye: “Se debe concientizar a los funcionarios o servidores responsables de realizar la planificación una adecuada oportuna programación del Plan Anual incidiendo en la aplicación de medidas de Controles Internos que permitan ejecutar los gastos de forma eficiente maximizando los recursos del estado mediante una buena programación maximizar los recursos con procesos de selecciones de acuerdo Decreto Legislativo 1017- Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento”.

1.2. MARCO REFERENCIAL

1.2.1. Control Interno

Control Interno es un Proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo(gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición enfatiza ciertos conceptos o características fundamentales sobre el control interno, como son: Es un proceso que hace parte de los demás sistemas y procesos de la empresa incorporando en la función de administración y dirección, no adyacentes a estos.

- Orientado a objetivos es un medio, no un fin en sí mismo.
- Proporciona una seguridad razonable, más que absoluta, de que se lograrán los objetivos definidos.
- Es concebido y ejecutado por personas de todos los niveles de la organización a través de sus acciones y palabras. (Estupiñán Gaitan, 2015).

El Control Interno es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas. Según la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD; "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento (Aroca Sevillano, 2016).

1.2.1.1. Beneficios del control interno

"...En todo sistema y/o proceso el control es fundamental, simplemente porque sería peligroso no tener los criterios y límites necesarios para

medirnos, evaluarnos y corregirnos. Sin la etapa de control seríamos en extremo ineficientes generaría dudas respecto al manejo de los recursos por parte de los interesados (Stakeholders). A continuación identificamos algunos aspectos que sustentan la importancia del control.

Establece medidas para corregir las actividades, de tal forma que se alcance los planes exitosamente.

Se aplica a todo: a las cosas, a las personas, a los actos.

Determina y analiza rápidamente las causas que puede originar desviaciones, para que no vuelvan a presentarse en el futuro.

Localiza a los sectores responsables de la administración, desde el momento en que se establece las medidas correctivas.

Proporciona información acerca de la situación de la ejecución de los planes, sirviendo como fundamento al reiniciarse el proceso de la planeación.

Reduce costos y ahorra tiempo al evitar errores.

Su aplicación incide directamente en la racionalización de la administración y consecuentemente, en el logro de la productividad de todos los recursos de la organización...” (Cohaila & Leon Llerena, 2012)

1.2.1.2. COSO ERM (2007)

“...El control interno puede ayudar a que una entidad consiga su rentabilidad y rendimiento y a prevenir la pérdida de recursos. Puede ayudar a la obtención de información financiera confiable, También puede reforzar la confianza en que la empresa cumple con las leyes y la normas aplicables, evitando efectos perjudiciales para su reputación y

otras consecuencias. En resumen puede ayudar a que una entidad llegue adonde quiere ir y evite peligros y sorpresas en el camino...“.

1.2.1.3. Objetivos del control interno

El control Interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración”.

De acuerdo a lo anterior, los objetivos básicos son:

- Proteger los activos y salvaguardar los bienes de la institución.
- Verificar la razonabilidad y confiabilidad de los informes contables y administrativos.
- Promover la adhesión a las políticas administrativas establecidas.
- Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

(Estupiñán Gaitan, 2015)

1.2.1.4. Implantación del control interno

“Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos

ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.

- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

1.2.1.5. Funcionamiento del control interno

El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artº 7 de la Ley Nro. 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad.

1.2.1.6. Obligaciones del Titular y funcionarios

Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno:

“....Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.

Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno.

Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización.

Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno, referidas entre otros aspectos:

- i. La competencia y responsabilidad de los niveles funcionales encargados de la autorización y aprobación de los actos y operaciones de la entidad.
- ii. La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales.
- iii. La ejecución y sustentación de los gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egreso económico en general.
- iv. El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las transacciones y operaciones de la entidad, así como su conciliación.
- v. Los sistemas de procesamiento, uso y control de la información, documentación y comunicaciones institucionales.

Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviación o irregularidades.

Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos

del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan.

Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento

Dentro de la Ley 28716 en su artículo 1, definió que dicha ley tiene por objeto: establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno de las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos o prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines y metas institucionales.

En su artículo 3, definió al Sistema de Control Interno como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado.

1.2.1.7. Componentes del sistema de control interno

Según el enfoque moderno establecido por el COSO y la Ley N°28716, señala que los componentes de la estructura del control interno se interrelacionan entre si y comprenden diversos elementos que se

integran en el proceso de gestión, es así que se concibe que esta se organice con base en los siguientes cinco componentes:

“...**El ambiente de control**; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;

La evaluación de riesgos; en cuya virtud debe identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;

Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;

Las actividades de prevención y monitoreo; referida a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;

Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;

El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno

implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;

Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores...”

1.2.1.8. Conformación del Sistema Nacional de Control

El Sistema Nacional de Control está conformado por los siguientes órganos de control:

- a) La Contraloría General, como ente técnico rector.
- b) Todos los Órganos de Control Institucional de las entidades que se mencionan en el artículo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría de la República, sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.
- c) Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un periodo determinado, para realizar en las entidades servicios de auditoría económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

1.2.1.9. El Presupuesto como herramienta de Gestión

Inicialmente la gestión estaba basada en una visión jerárquica de responsabilidades, hoy en día ha sido desplazado por la gestión en base a los procesos. Estas dos vertientes difieren significativamente, el primero se fundamenta en un control presupuestario, en el cual es responsable por los recursos y es dueño del poder y de la toma de decisiones, mientras da prioridad a la generación de la eficiencia.

Sin embargo, en los dos enfoques la entidad cuenta con una importante herramienta de gestión que es el presupuesto, donde el porcentaje de la ejecución presupuestal permite medir la eficiencia del desempeño del Gerente constituyendo un valor para la evaluación de la Gestión. Las acciones correctivas que se tomen para mejorar la ejecución del presupuesto, como por ejemplo el seguimiento o evaluación permanente, para una adecuada toma de decisiones, representan actividades de control.

1.2.1.10. Normas de control interno para el área de Presupuesto

“La dirección de las entidades deben implantar mecanismos para asegurar que los procesos de contratación y adquisición se ajusten a la normativa de la materia y a los principios de transparencia y de integridad.

1.- La transparencia en la contratación y adquisición, implica la obligación de las entidades de brindar información a la ciudadanía, respecto a la conducción de los procesos de selección así como respecto a la ejecución y resultado de las transacciones, a fin de brindar

elementos para la evaluación de la gestión pública, a través de la publicidad de estas adquisiciones y contrataciones.

2.- Las entidades deben implementar **mecanismos** para asegurar los principios que rigen la transparencia, moralidad, imparcialidad, la probidad y libre competencia en la contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, entre otros:

Establecer un registro de los precios de mercado de los bienes, servicios y obras que adquiere la entidad, a fin de establecer parámetros para las operaciones, previéndose el gasto público. En el mismo sentido, es recomendable el intercambio de información entre entidades públicas sobre proveedores, precios, bienes, etc.

Las Bases Administrativas de todo proceso de contratación debe exigir la suscripción de Pactos de Integridad o compromiso de no soborno, entre la entidad y los máximos representantes de cada uno de los postores.

A través del Pacto de Integridad, los postores recíprocamente reconocen la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirman que no han ofrecido u otorgado, ni ofrecerán u otorgaran ya sea directa o indirecta o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio, indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto de licitación, concursos o adjudicación; y no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia. El Pacto de Integridad, a su

vez contiene el compromiso de la entidad de evitar la extorción y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios.

El incumplimiento del pacto de integridad por los postores o contratistas generará inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes; y respecto de los funcionarios de las entidades, las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Ejercer debido control respecto a los impedimentos, inhabilidades y prohibiciones para ser postores, previstos en la Ley de la materia. En tal sentido se debe exigir a los postores entre otros, una Declaración Jurada de no estar incluido en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado y confirmar ante la entidad respectiva.

(...) Asimismo, solicitar reportes a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Oficina Nacional Previsional (ONP), ESSALUD, etc. Sobre los proveedores.

Publicidad de los Planes anuales de Adquisiciones y de los procesos adquisitivos tal como lo establece la norma, esta disposición debe ser interpretada en la forma más extensiva y amplia posible en aras de la transparencia que debe primar en toda contraprestación, De tal modo que, el plan anual de adquisiciones íntegro debe divulgarse dentro del fascículo de Normas Legales del diario Oficial El Peruano; el proceso de adquisiciones incluso en la etapa de ejecución y liquidación de la contratación del bien, servicio u obra debe ser publicada, etc.

Las entidades deben orientar sus esfuerzos para lograr que las adquisiciones y contrataciones vía licitaciones y concursos sea la regla y que las adjudicaciones directas sin publicación o de menor cuantía la

excepción. Para estos efectos, deben mejorar sus procedimientos de planificación de las adquisiciones y contrataciones anuales.

La entidad debe velar que los postores participantes en los procesos de selección no respondan a intereses comunes (vinculación económica, comercial, accionistas en las otras empresas participantes, etc.) para lo cual pueden utilizar para verificación las diversas fuentes de información disponibles.

Las entidades, a efecto de una mayor difusión de las convocatorias a los procesos de selección, deben publicitar las mismas por todos los medios de transmisión disponibles, siendo el mínimo lo que la ley exige.

La unidad orgánica de administración o la que haga sus veces en la entidad, debe efectuar un balance anual con relación a las adquisiciones efectuadas por la entidad comparándose el presupuesto ejecutado según los procedimientos de libre concurrencia y cuales en vía excepción, a efecto de propender en el régimen general de contrataciones...”(Estrella Cárdenas, 2004)

1.2.2. Las Contrataciones y Adquisiciones del Estado

En la Constitución Política del Perú, en su Artículo 76°, señala, Las Obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la ley de presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las expectativas responsabilidades”

En la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 34° señala que las contrataciones y adquisiciones que se realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público (...)

Se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes, servicios y obras de calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados”.

1.2.2.1. Ley de Contrataciones Estatales

La política de contrataciones del Estado peruano está en función de lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, quedando su reglamentación establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Por ello, la Dirección de Asuntos de Economía Internacional y Productividad, tiene entre sus principales funciones:

Formular y proponer la política, medidas y regulaciones sobre contrataciones del Estado, que promuevan la eficiencia en la asignación de recursos de manera consistente con las leyes y acuerdos internacionales relacionados a las contrataciones públicas.

Decreto Legislativo N° 1017, ha sido modificado por Ley N° 29873, y la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado que entro en vigencia el 9 de enero del 2016 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; sin embargo, el día 03 de abril del 2017, entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 1341, que modifica la Ley N° 30225.

El artículo 1° de la Ley de Contrataciones estatales del Decreto Legislativo N° 1017; La presente norma contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismo”

El Artículo 2° de la Ley de Contrataciones estatales del Decreto Legislativo N° 1017, establece por Objeto: (...) establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las entidades del sector público, de manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios señalados en el artículo 4 de la Presente norma”

El artículo 3° de la ley de contrataciones estatales N° 1017 establece ámbito de aplicación de la presente ley, bajo términos genérico de entidades:

Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales con sus dependencias y reparticiones.

Organismos constitucionales Autónomos, Las Universidades Publicas, Sociedades de Beneficencia y las Juntas de participación Social (...).”

1.2.2.2. Principio que rigen las contrataciones

Los procesos de contratación regulados por la Ley y su Reglamento se rigen por los principios que a continuación se enumeran; sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público. Estos

principios están contemplados en el artículo 4 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Modificado por decreto Supremo N°138-2012-EF

“...Principio de Promoción del desarrollo humano.- La contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad con los estándares universalmente aceptados sobre la materia.

Principio de moralidad.- Todos los actos referidos a los procesos estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicias y probidad.

Principio de libre competencia y competencia.- En los procesos se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial competencia, pluralidad y participación de postores.

Principio de imparcialidad.- Los acuerdos y Resoluciones de los funcionarios y órganos responsables, se adoptarán en estricta aplicación de la presente norma y su reglamento.

Principio de Razonabilidad.- En todos los procesos de selección, el objeto de los contratos debe ser razonable, en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés del público y el resultado esperado.

Principio de eficiencia.- Las contrataciones deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precios y plazos de ejecución y entrega.

Deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.

Principio de publicidad.- Las convocatorias de los procesos de selección deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuados y suficientes a fin de garantizar la libre competencia de los postores.

Principio de Transparencia.- toda contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesible a los postores, ellos tendrán, durante el proceso acceso a los documentos correspondientes, salvo excepciones prevista en la norma y su reglamento. La convocatoria, y la Buena Pro, y los resultados deben ser de público conocimiento.

Principio de Economía.- En toda contratación se aplicarán los principio de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos y en todas las etapas de del proceso de selección.

Principio de vigencia Tecnológica.- Los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos.

Principio de Trato justo e igualitario.- Todo postor debe tener participación y acceso para contratar en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

Principio de Equidad.- La prestación y derechos de las partes, debe guardar razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Estado.

Principio de sostenibilidad ambiental.- En toda contratación se aplicaran criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia...”

1.2.2.3. Características de las Contrataciones del Estado

Se ejecutan a través de numerosas operaciones, al punto que casi forman parte del día a día de las actividades de las entidades.

Cada entidad demanda de una diversidad de bienes, servicios y obras.

Son las operaciones que están sujetos permanentemente a la vigilancia de parte de la ciudadanía y de los órganos de control.

1.2.2.4. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Sistema electrónico de las contrataciones públicas que permite:

- Contar con una gran base de datos.
- Intercambio de Información.
- Difusión de la Información.
- Realización de transacciones electrónicas.

El **Objetivos del** sistema electrónico de contrataciones del estado –SEA es el sistema electrónico de las contrataciones públicas

- Fortalecer y agilizar los procesos de compra.
- Incrementar la transparencia en los contratos de bienes, servicios y obras.
- Permitir la activa participación de los Proveedores.
- Ser un sistema de información para la Sociedad Civil.
- Supervisar y fiscalizar el mercado de las contrataciones públicas.

Obligación del Uso y Validez de la Información Registrada en el SEACE.

Todas las entidades están Obligadas a registrar información sobre su Plan Anual de Contrataciones, los procesos de selección, los contratos y todo acto que requiere ser publicados en el SEACE.

El SEACE, es el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, este permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas que está basado en el artículo 47 de la Nueva Ley 30225.

Asimismo, el SEACE es el principal mecanismo de “publicidad” en el cual todas las entidades públicas deben brindar información de todos sus procesos de contrataciones. Para realizar un proceso de contratación la entidad debe recurrir al sistema de contrataciones el cual está constituido por 3 grandes fases: actos preparatorios, selección y la ejecución contractual, dentro de estas fases la entidad se encuentra obligada de brindar información al SEACE.

El artículo 48 de la nueva Ley establece la obligación de las Entidades de registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) todas las contrataciones que realicen, sea que se encuentren dentro o fuera del ámbito de aplicación de la ley, su cuantía y la fuente de financiamiento, a fin que la información relacionada con las contrataciones se encuentre disponible para conocimiento y control ciudadano, así como la mejora de la supervisión en dicha materia, sin tomar en cuenta la normativa bajo las cuales se realizaron.

1.2.2.5. Fases del Proceso de Contratación

Se debe tener en cuenta que todo procedimiento de contratación se desarrolla en tres fases:

Fase de Programación y Actos Preparatorios

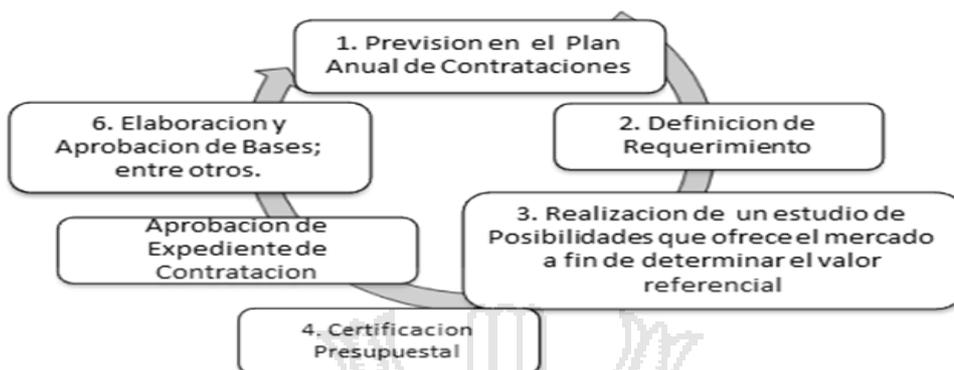


Figura 1. Programación y actos preparatorios

Fase de Selección



Figura 2. Fases del Proceso de Selección

Tipos de Proceso de Selección

Cuadro 1. Tipo de Proceso de Selección

Licitación Pública		Bienes y Obras
Concurso Público		Servicios
Adjudicación Directa	Pública	Bienes, Servicios y Obras
	Selectiva	
Adjudicación de Menor Cuantía		Bienes Servicios y obras. Proceso Desierto.

Fuente: Decreto Legislativo 1017

Cuadro 2 . Tipo de Proceso de Selección Ley N°30225

Licitación Pública	Obras	Bienes		
Concurso Público			Servicios en General, Consultoría en General y Consultoría en Obras.	
Adjudicación Simplificada	Obras	Bienes		
Selección de Consultores Individuales			Servicios en General	
Comparación de Precios		Bienes	Servicios en General	
Subasta Electrónica Inversa		Bienes	Servicios en General	

Fuente: Ley N° 30225

Fase de Ejecución Contractual, que se inicia con la suscripción del contrato y concluye con el pago por las prestaciones ejecutadas al contratista.

1.3. MARCO CONCEPTUAL

Metas: expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal.

Modificación presupuestaria: constituye cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel institucional (crédito suplementario y transferencia de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

Eficacia capacidad de producir el efecto esperado, por ejemplo, el cumplimiento de la política administrativa.

Ética: conjunto de valores de una persona.

Expediente de contratación: conjunto de documentos desde el inicio hasta el final de un proceso de selección, de bien o servicio.

Plan anual de adquisiciones: es la estimación de necesidades de bienes, servicios y obras de diferentes áreas usuarias en función a metas presupuestarias establecidas.

Sistema nacional de presupuesto: El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Termino de referencia: Es la descripción elaborada por el área usuaria, donde especifica las características técnicas y condiciones que contendrá la prestación del bien o servicio.

Proceso de selección: se inicia con la convocatoria y culmina con la firma del contrato

Ejecución contractual se inicia inmediatamente después de la firma del contrato y culmina con la conformidad y liquidación o pago final

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Métodos de Investigación

Diseño no experimental: Se trata de investigación donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes, lo que se hace con esta investigación es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Tipo explicativo: está orientado a la comprobación de hipótesis causales que se definen en un nivel explicativo que contribuye a la mejora de los objetivos y metas de la entidad.

Método Deductivo: procede como se establece a priori las relaciones de constancia cuya necesidad se ha deducido, de su misma naturaleza, y consiste en descender de la causa-efecto de la esencia de las cosas a sus propiedades. Consiste en formular la Hipótesis General deducir a partir de ella la hipótesis específicas, confirmar o rechazar la Hipótesis específica y si se confirma las hipótesis específicas se considera afirmada la hipótesis General.
(Charaja Cutipa, 2011)

3.1.2. Tipo y Diseño de Investigación

El presente trabajo de investigación es una investigación de campo; del nivel investigativo relacional, por analizar la relación existente entre la variable **control interno y la variable procesos de Contrataciones** (Ruiz Olabuénaga, 2012); diseño no experimental por que no se manipula las variables de estudio y de corte transversal por que la recolección se hará en un solo momento (Sampieri Hernández, 2014)

3.1.3. Población

La población es, el conjunto total de elementos que reúnen las mismas características y que es focalizado por el interés investigativo en un contexto concreto. (Charaja Cutipa, 2011)

La Municipalidad Provincial de Yunguyo tiene 212 Servidores Públicos de los cuales 42 son funcionarios.

La totalidad de Procesos de Selección; 79 expedientes de contrataciones correspondientes a los años 2014-2015.

3.1.4. Muestra

El tamaño de Muestra es la cantidad de elementos que lo constituyen, el número total de elementos que tiene o debe tener una muestra (Charaja Cutipa, 2011).

Para hallar el tamaño de muestra general para la población que es, regla de tres simple: según Mendoza (1999:156); si la población de estudio es menor que 500 se recomienda tomar 40%. Aplicando regla de tres simple (Charaja Cutipa, 2011).

Se aplicó la entrevista a (17) funcionarios que forman parte de las diferentes áreas de la Municipalidad.

Se tomó 2 expedientes como muestra.

3.1.5. Técnicas de Recolección de Datos

La técnica que se utilizó en la presente investigación es una encuesta ya que es necesario formular las mismas preguntas a todos los elementos de la población.

3.1.6. Instrumentos de Recolección de Datos

Se necesita aplicar los instrumentos siguientes:

- Análisis documental.
- Entrevista.
- Encuesta.

3.1.7. Recolección de Datos

Para la recolección de datos se coordinó la fecha y la hora para no generar incomodidades en los funcionarios y que la recolección de información se lleve de manera óptimo.

3.1.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Los datos serán procesados con el paquete estadístico para ciencias sociales IBM SPSS Statistic versión 23, después de la recolección los datos serán ingresados al software previa declaración de variables de acuerdo a los objetivos planteados, utilizando las siguientes técnicas:

Tabulación Técnica: consiste en tabular la información recopilada en los cuadros, que servirá para demostrar los resultados.

Contrastación de hipótesis: se utilizará la prueba de independencia Chi cuadrado.

3.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Para el mejor desarrollo del presente trabajo de investigación, se ha procedido a realizar la operacionalización de las variables para lo cual se ha establecido las dimensiones y los indicadores de las variables, obteniéndose el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Variable Independiente: Control Interno

Variable	Dimensiones	Indicadores	Índice y Valor	Instrumento
Control Interno.	Control Interno en el Planeamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Apropiada Programación. Certificación Presupuestal. Coherencia 	a) Totalmente de acuerdo b) Indiferente c) Totalmente en desacuerdo	<ul style="list-style-type: none"> Análisis documental Observación cuestionario Análisis estadístico
	Control Interno en el proceso de selección.	<ul style="list-style-type: none"> Razonable y adecuados. Requerimiento de Técnicos Mínimos Autenticidad de la Documentación. 		<ul style="list-style-type: none"> Análisis documental Observación Cuestionario Análisis estadístico
	Cumplimiento del contrato a través del control Interno.	<ul style="list-style-type: none"> Satisfacción de la área Usuaría Cumplimiento de Objetivos y Metas Cláusula del Contrato 		<ul style="list-style-type: none"> Análisis documental Observación Cuestionario Análisis estadístico

Fuente: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD; Decreto Legislativo N° 1017

Cuadro 4. Variable Dependiente: Proceso de Adquisición y Contrataciones

Variable	Dimensión	Indicadores	Índice y Valor	Instrumento
Procesos de Contrataciones	Programación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en la ejecución Presupuestal Incumplimiento del PAC Modificación del PAC 	a) Totalmente en desacuerdo b) indiferente C) Totalmente de acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> Análisis documental Observación Cuestionario Análisis estadístico
	Proceso de Selección	<ul style="list-style-type: none"> Factores de Evaluación. determinante para su calificación. Propuesta admitida. 		<ul style="list-style-type: none"> Análisis documental Observación Cuestionario Análisis estadístico
	Ejecución Contractual	<ul style="list-style-type: none"> Aplican Penalidades Perjuicio entidad de forma social Deficiente elaboración del contrato. 		<ul style="list-style-type: none"> Análisis documental Observación Cuestionario Análisis estadístico

Fuente: Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

3.3. AMBIENTE DE INVESTIGACION

3.3.1. Creación de la Provincia de Yunguyo.

La provincia de Yunguyo es una de las trece provincias que conforman el Departamento de Puno, bajo la administración del Gobierno Regional de Puno. Limita por el norte con Bolivia; por el este y por el oeste con el Lago Titicaca; y, por el sur con la Provincia de Chucuito.

Yunguyo fue elevado a la categoría de Provincia mediante Ley N° 24042 del 28 de diciembre de 1984 con 7 distritos, Anapia, Copani, Cuturapi, Ollaraya, Tinicachi, Unicachi, y Yunguyo en el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry.

3.3.2. Ámbito Territorial

Abarca una extensión de 290,21 kilómetros cuadrados.

3.3.3. Población

La provincia tiene una población aproximada de 50, 000 habitantes.

3.3.4. Ámbito de Gestión Municipal

3.3.4.1. Estructura de la organización municipal.



Figura 3. Organigrama Administrativa

Fuente: Municipalidad Provincial de Yunguyo

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

En el presente trabajo de Investigación presento los resultados obtenidos después de procesar datos en el programa SPSS versión 23, respecto al Control Interno y su influencia en el Proceso de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

De hecho en la primera parte de este capítulo se representan los resultados estadísticos obtenidos a través de la aplicar el método deductivo en función del área de estudio, analizando el causa y efecto.

El presente cuestionario consta de 24 preguntas en todas las cuestiones que se interrogan.

4.1. INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTDOS

Atendiendo a los objetivos propuestos en el estudio, y como hemos planteado en el capítulo anterior “Metodología”, en este contexto comenzamos a explorar cada variable explicando cómo ha sido distribuidas a través del empleo de software estadístico SPSS versión 23. Comenzaremos correlacionando variables independientes (El alcance de los objetivos y metas establecidos por el control interno) con variables dependientes (Expedientes de contratación de los procesos de Contrataciones y Adquisiciones), resaltando lo más importante.

Objetivo General:

Establecer si el Control Interno Influye en los Procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

Cuadro 5. En el Año Oficina de Control Interno realiza un examen especial a las Contrataciones, el mismo permite medir Objetivos y Metas.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	10	58,8	58,8	58,8
	Indiferente	3	17,6	17,6	76,5
	Totalmente de acuerdo	4	23,5	23,5	100,0
Total		17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

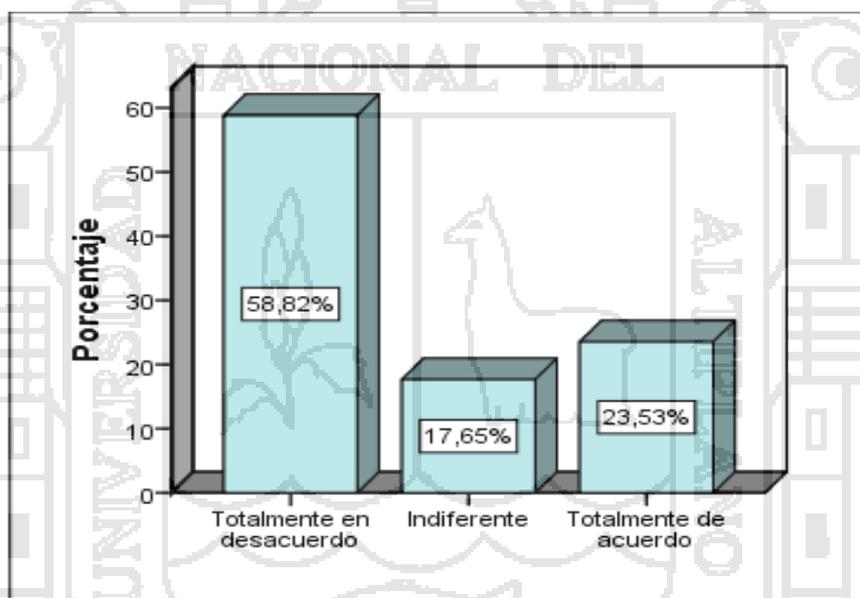


Figura 4. En el Año Oficina de Control Institucional realiza un examen especial a las Contrataciones, el mismo permite medir Objetivos y metas.

Fuente: Cuestionario

La percepción que tiene los funcionarios sobre sobre “en el año OCI realiza un examen especial a las contrataciones, permitiendo medir objetivos y metas” es como sigue: la categoría que más se repitió es “Totalmente en desacuerdo”, 10 funcionarios que representa a 58.82%; seguido por “Totalmente de acuerdo”,

4 funcionarios que representa 23.53%; por ultimo “Indiferente”, 3 funcionarios que representa 17.65%. En cuanto a la influencia del Control interno en las Contrataciones y Adquisiciones, las cifras muestran una prevalencia porcentual del 58.8% de encuestados que señalan estar Totalmente en desacuerdo que el control interno permite medir objetivos y metas. El OCI en el año realiza 1 examen especial a las contrataciones.

Salazar Catalán (2014), Concluye el actual concepto de control Interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, donde la supervision de la gestion publica y la verificacion del cumplimiento de normas legales, se realiza a nivel interno y externo de una entidad. El Control Interno Busca que la Alta Direccion, los gerentes y personal de la entidad, efectuen acciones de cautela previa, simultanea y posterior a sus actividades, con la finalidad de que el uso de recursos de sus recursos, bienes y operaciones, este orientado a la consecucion de ojetivos, metas y mision de la entidad.

La Contraloria General, como organo tecnico competente en materia de control gubernamental, ha establecido que sobre la base de una gestion de riesgos las entidades deben implementar los controles internos que sean necesarios para la consecucion de los objetivos, metas y mision institucional, lo cual ademas favorece el cumplimiento de objetivos Gerenciales relacionados con el buen manejo de los recursos publicos, destacandose entre ellos la transparencia, la organizaci3n interna, la rendicion de cuenta y el control posterior.

Cuadro 6. Los Resultados alcanzados por Oficina de Control Institucional, es óptimo respecto al control interno en contrataciones.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	13	76,5	76,5	76,5
	Indiferente	1	5,9	5,9	82,4
	Totalmente de acuerdo	3	17,6	17,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

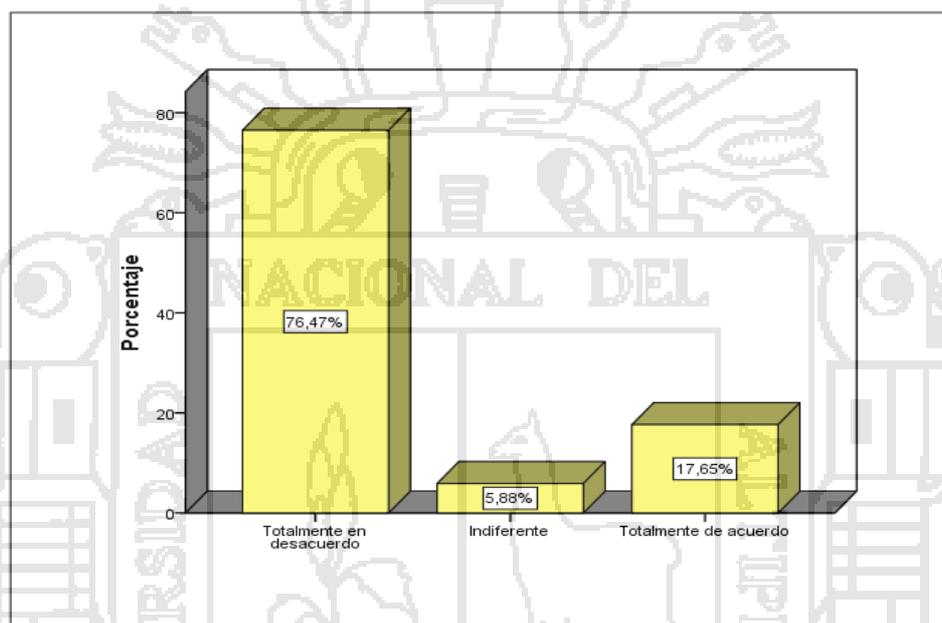


Figura 5. Los Resultados Alcanzados por Oficina de Control Institucional, es Optimo respecto al Control Interno en con Contrataciones.

Fuente: Cuestionario.

La percepción que tienen los funcionarios encuestados sobre Los resultados alcanzados por OCI, es óptimo respecto al Control Interno en Contrataciones y Adquisiciones es como sigue: la categoría que más se repite es “Totalmente en desacuerdo”, 13 funcionarios que representa 76.47%; “Totalmente de acuerdo”, 3 funcionarios que representa 17.65%; y por ultimo “indiferente”, 1 funcionario que representa 5.88%

Se evidencia una prevalencia porcentual del 76.5% de encuestados que afirman estar totalmente en desacuerdo en que los resultados de los procesos de control interno son óptimos respecto a los procesos de contrataciones y adquisiciones.

Aguilar Reyes & Huerta Penadillo (2014), En la Municipalidad Provincial de Carhuaz, específicamente en el área de logística y Control Patrimonial, el sistema de control interno no está siendo aplicado de forma correcta existe cierto desconocimiento de parte de los trabajadores (aunque de forma indirecta lo vienen utilizando), se pudo verificar que actualmente recién se está realizando la implementación del sistema de control interno a toda la Municipalidad. A la vez el sistema de control interno incide de forma relevante en la transparencia de la gestión de contrataciones, debido a que con la aplicación de un sistema de control interno se llevará de manera adecuada los procesos de gestión de contrataciones, sin embargo en la actualidad no se aplica al 100%, esto se debe a que los trabajadores involucrados solo tienen un conocimiento de la documentación relacionada al control interno, pero no conocen su estructura ni la manera correcta de aplicación, y la vez por la capacitación oportuna al personal involucrado.

Cuadro 7. Las recomendaciones emitidas por Oficina de Control Institucional, sobre control interno son implementadas en las Contrataciones.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	9	52,9	52,9	52,9
	Indiferente	5	29,4	29,4	82,4
	Totalmente de acuerdo	3	17,6	17,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

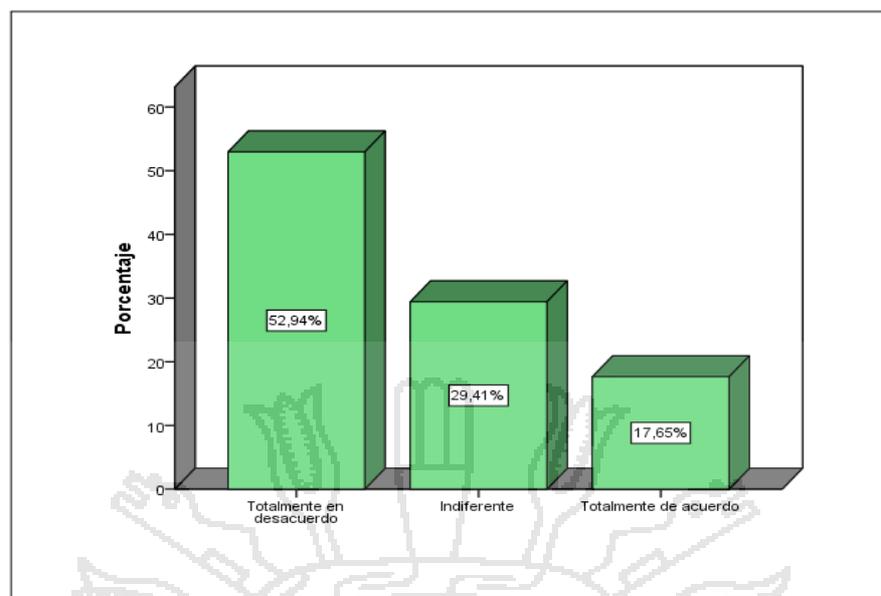


Figura 6. Las recomendaciones emitidas por Oficina de Control Institucional, sobre Control Interno son implementadas en las contrataciones.

Fuente: Cuestionario

La percepción que tienen sobre las recomendaciones emitidas por OCI, sobre Control Interno son Implementadas en las Adquisiciones y Contrataciones es como sigue: la categoría que más se repite es “Totalmente en desacuerdo”, 9 funcionarios que representa 52.94%; seguido por “indiferente”, 5 funcionarios que representa 29.41%; por ultimo “Totalmente de acuerdo”, 3 funcionarios que representa 17.65%.

Se evidencia una prevalencia porcentual del 52.9% de encuestados que afirman estar en desacuerdo respecto en que las recomendaciones de control interno emitidas por el OCI son implementadas respecto a las contrataciones y adquisiciones.

Guevara Mundaca (2016), concluye: Entre los factores inherentes a las recomendaciones que han influido- facilitado o limitado- la adopción de

algunas medidas correctivas, desde el punto de vista de los responsables de su implementación, de las municipalidades de Cañaris, Incahuasi y Pueblo Nuevo, son fundamentalmente, la claridad, el detalle y la oportunidad. La claridad, vale decir el hecho de ser concretas y con un lenguaje entendibles a la realidad de la comuna auditada; el detalle, de manera que especifiquen en forma precisa lo que se sugiere, evitando la generalidad y finalmente la oportunidad para realizar la auditoria en el momento adecuado para poder emitir las propias recomendaciones. Criterios que para los funcionarios y autoridades, en algunos casos no han tenido en cuenta los auditores que elaboraron las recomendaciones o que el control de calidad del órgano superior del control no los observó.

La apreciación de que las recomendaciones deben tener claridad de manera que fluya de las conclusiones y fácilmente entendible así como de que sean detalladas es decir lo suficientemente específicas para su aplicación; es compartida por los auditores de los órganos de control entrevistados pertenecientes a una muestra de entidades públicas de distinto tipo, en la Región.

Finalmente, hemos encontrado que a la fecha de nuestro estudio, el Sistema Nacional de Control, no ha establecido lineamientos o directivas que precisen en forma específica los contenidos y/o características que deben tener las recomendaciones aplicables a los diferentes casos; de manera que facilite su elaboración y se evite recomendaciones muy genéricas, muy técnicas, poco claras, entre otras.

Encontramos también, que un factor para no tener clara o entendible una recomendación por parte de los auditados, es el hecho de que los

funcionarios responsables de la implementación no toman conocimiento de los resultados del informes, desconociendo por consiguiente las observaciones y conclusiones así como otros aspectos de importancia revelados en el informe; ello debido a que la dirección y administración de la entidad, solo les comunican las recomendaciones a implementar.

Cuadro 8. La preparación de los expedientes de contrataciones es eficiente, con un adecuado Control Interno.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	7	41,2	41,2	41,2
	Indiferente	4	23,5	23,5	64,7
	Totalmente de acuerdo	6	35,3	35,3	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

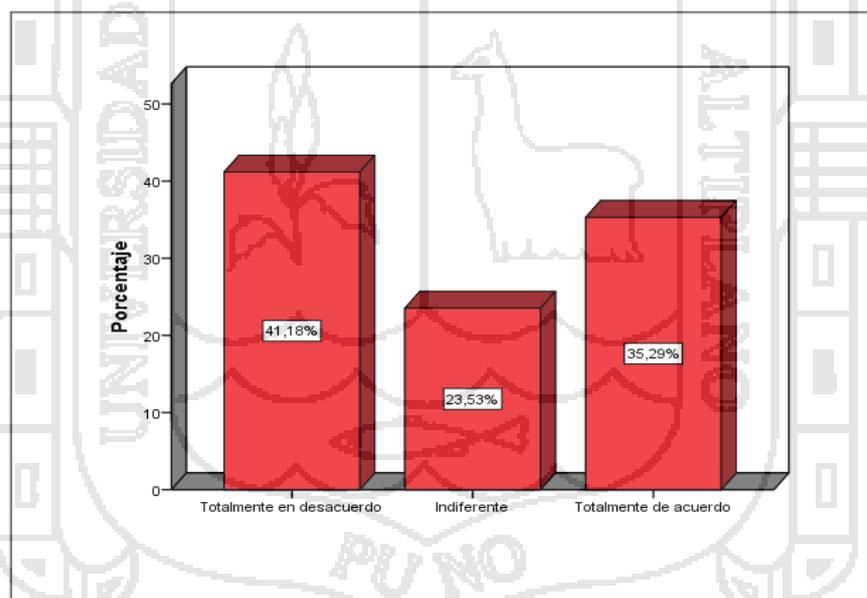


Figura 7. La preparación de los Expedientes de contratación es eficiente, con un adecuado Control Interno.

Fuente: cuestionario

La percepción sobre la preparación de los expedientes de contratación es eficiente, con un adecuado control interno; es como sigue: la categoría que más se repite es “Totalmente en desacuerdo”, 7 funcionarios

que representa 41.18%; seguido por “Totalmente de acuerdo”, 6 funcionarios que representa 35.29%; por ultimo “Indiferente”, 4 funcionarios que representa 23.53%. Se evidencia una prevalencia porcentual del 41.2% de encuestados que señalan estar totalmente en desacuerdo en que la preparación de los expedientes de contratación son eficientes con un adecuado control interno.

El expediente de contratación es aquel conjunto de documentos que conforman una contratación ya sea de bienes, servicios u obras. En estos documentos encontraremos todas las actuaciones referidas a una contratación.

Por otro lado, el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del estado señala lo siguiente: “La Entidad llevará un expediente de contratación que contendrá todas las actuaciones de proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones, conforme establezca el Reglamento”.

Debemos tener en cuenta, que el expediente de contratación se inicia con la formulación del requerimiento del área usuaria y qué es un requerimiento; es aquel acto y consecuencia de solicitar pedir o necesitar algo.

Cuadro 9. Los controles Internos en los expedientes de contratación cumplen con la ejecución de gasto.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	11	64,7	64,7	64,7
	Indiferente	1	5,9	5,9	70,6
	Totalmente de acuerdo	5	29,4	29,4	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

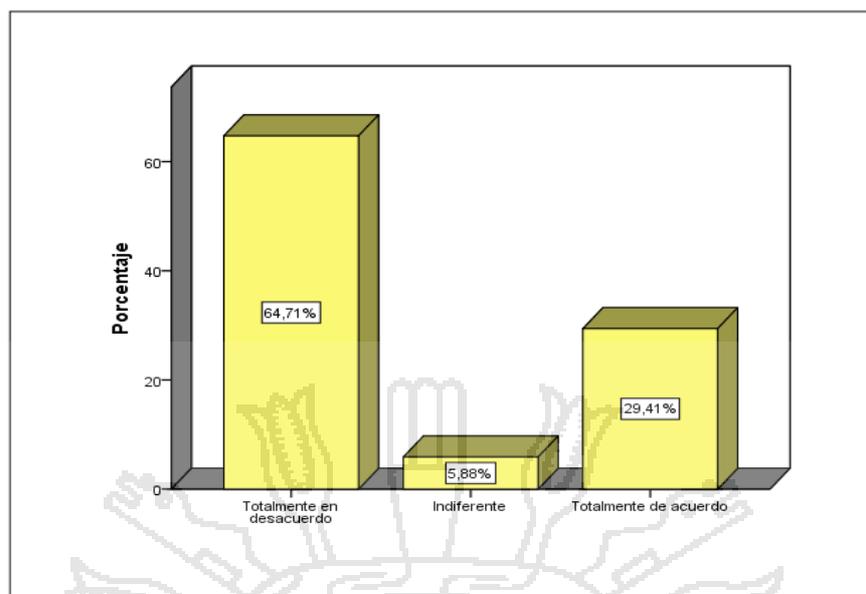


Figura 8. Los Controles Internos en los expedientes de contratación cumplen con ejecución de gastos.

Fuente: Cuestionario

La percepción de los funcionarios sobre los controles internos en los expedientes de contratación cumplen con la ejecución de gastos es como sigue: la categoría que más se repitió es “Totalmente en desacuerdo”, 11 funcionarios que representa 64.71%; seguido por “Totalmente de acuerdo”, 5 funcionarios que representa 29.41%; por ultimo “Indiferente”, 01 funcionario que representa 5.88%.

Se evidencia una prevalencia porcentual del 64.7% de encuestados que señalan estar en desacuerdo en que los controles internos en los expedientes de contratación cumplen con la ejecución del gasto.

Cuadro 10. El Control Interno en los expedientes de contratación es evaluado oportunamente.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	8	47,1	47,1	47,1
	Indiferente	5	29,4	29,4	76,5
	Totalmente de acuerdo	4	23,5	23,5	100,0
Total		17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

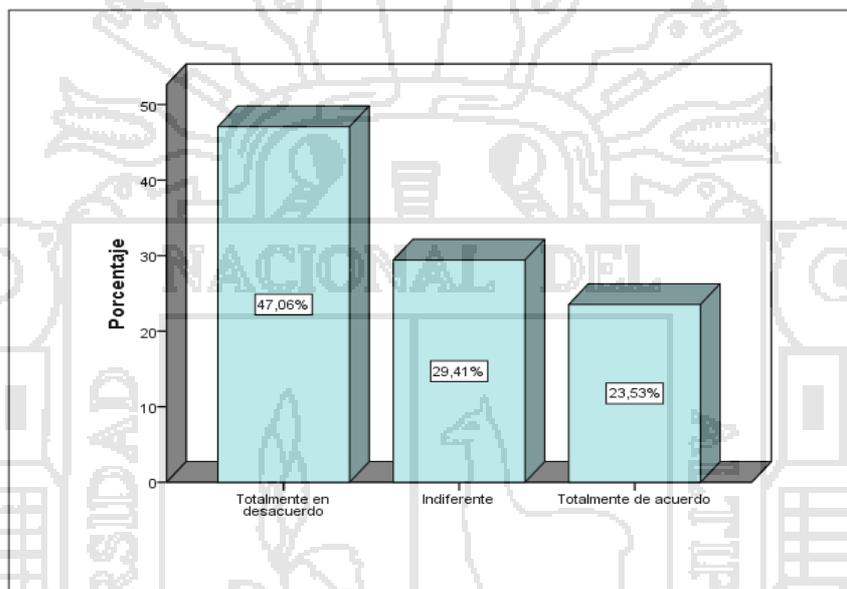


Figura 9. El control Interno en los expedientes de contrataciones es evaluado oportunamente.

Fuente: Cuestionario

Se evidencia una prevalencia porcentual del 47.1% de encuestados que señalan estar en desacuerdo en que el control interno en los expedientes de contratación son evaluados oportunamente (Ver figura 9).

El artículo 16° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, establece que la contraloría es el ente técnico rector del Sistema Nacional del Control dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera; asimismo, su artículo 6°

precisa que “el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente”.

Con fecha 18 de abril de 2006 se publicó la ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, mediante el cual se estableció que la Contraloría General de la Republica, tiene entre sus funciones orientar y evaluar el efectivo funcionamiento del Control Interno en toda las entidades a que se refiere el artículo 3° de la Ley 27785, además, en su artículo 5° señala que el funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales (...) sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al titular de la entidad de la supervisión de sus funcionamiento, bajo responsabilidad.

Objetivo Especifico 1:

Establecer si el Control Interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

Cuadro 11. El Control Interno influye en apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	2	11,8	11,8	11,8
	Indiferente	1	5,9	5,9	17,6
	Totalmente de acuerdo	14	82,4	82,4	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

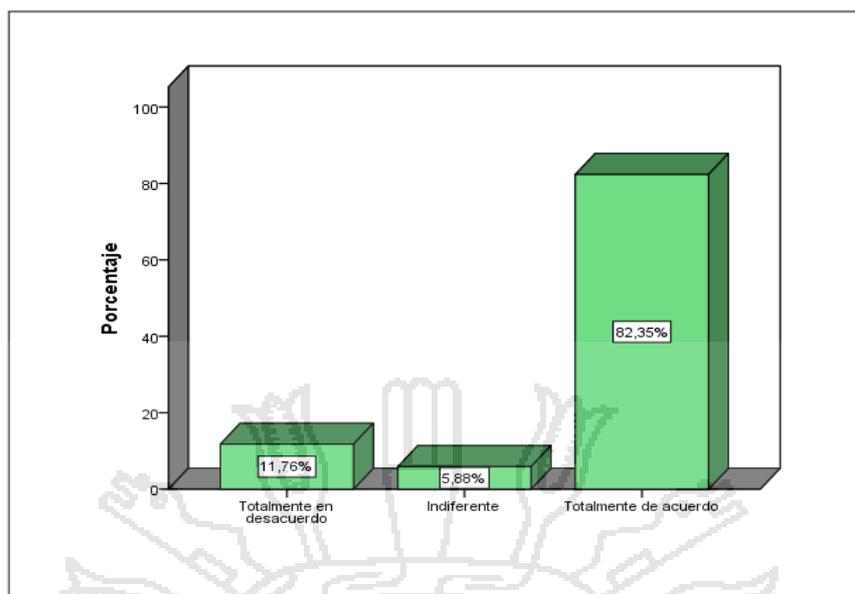


Figura 10. El Control Interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones.

Fuente: Cuestionario

La percepción que tienen los funcionarios sobre el Control Interno influye en la Apropiada programación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones es como sigue: “Totalmente de acuerdo”, 14 funcionarios que representa 82.35%; seguido por “Totalmente en desacuerdo”, 2 funcionarios que representa 11.76%; por ultimo “indiferente”, 1 funcionario que representa 5.88%.

Se evidencia una prevalencia porcentual del 82.4% de encuestados que señalan estar totalmente de acuerdo de que el control interno es apropiado en la programación del Plan anual de la entidad respecto de las Contrataciones (Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que serán remitidos al órgano encargado de las contrataciones (Ver figura N° 10).

Hernández Diez (2015), actualmente el Plan Anual de Contrataciones se elabora sobre la base del cuadro de Necesidades preparado por las entidades con ocasión de la formulación del Proyecto de presupuesto institucional, el

mismo que se ajusta priorizando las contrataciones a efectuar con ocasión de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); sin embargo sin embargo, en la oportunidad en que se define el cuadro de necesidades, el Órgano Encargado de las Contrataciones (en adelante OEC) no cuenta con los términos de referencia, especificaciones técnicas o expedientes técnicos que permitan (mediante indagaciones u otros medios) efectuar una real estimación del costo total de los bienes, servicios u obras que requieren y, por tanto, los montos considerados en el PAC muchas veces distan de la realidad y generan que, de manera previa a la convocatoria de los procesos, resulte necesario efectuar un estudio de posibilidades del mercado para ajustar el requerimiento y determinar el valor referencial, lo cual supone en muchos casos la necesidad de modificarlo.

Cuadro 12. El Control Interno influye en la emisión de Disponibilidad presupuestal y el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	2	11,8	11,8	11,8
	Indiferente	4	23,5	23,5	35,3
	Totalmente de acuerdo	11	64,7	64,7	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

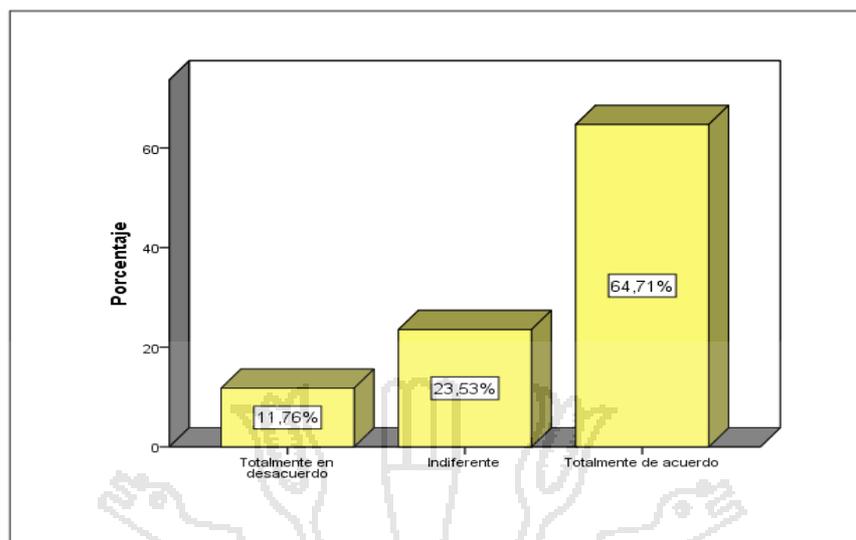


Figura 11. El control interno influye en la emisión de disponibilidad presupuestal y el cumplimiento del PAC

Fuente: Cuestionario

La percepción sobre el Control Interno influye en la emisión de disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de PAAC, es como sigue: La categoría que más se repitió fue “Totalmente de acuerdo”, representado por 11 funcionarios que representa 64.71%; seguido por “indiferente”, 4 funcionarios que representa 23.53%; por ultimo “Totalmente en desacuerdo”, 2 funcionarios que representa 11.76%.

Hernández Diez (2015), A fin de optimizar la planificación y programación de los procesos a convocarse y la formulación del presupuesto, ello en concordancia con el objetivo de fomentar la gestión por resultados (lo cual requiere tener los objetivos claros). Para ello se prevé que para la elaboración del cuadro consolidado de necesidades, indispensable en la formulación del presupuesto del año fiscal subsiguiente, las Áreas Usuarías (en adelante AU) deban remitir sus requerimientos acompañados de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expedientes técnicos (costo programado). De esta manera, el OEC podrá efectuar una estimación adecuada, definiendo

en dicha oportunidad el valor estimado que tendrán los procesos de selección, lo que a su vez permitirá la formulación de un proyecto de presupuesto y un proyecto de PAC más acorde con la realidad. Cabe indicar que los requerimientos acompañados de sus correspondientes especificaciones técnicas, términos de referencia o expedientes técnicos, permitirán que desde el inicio del ejercicio presupuestal se puedan realizar las gestiones referidas a las compras programadas; sin perjuicio que las AU puedan proponer, en los casos que ello lo amerite, precisiones en los requerimientos. Si bien estas inclusiones significarán un mayor esfuerzo por parte de las áreas usuarias durante la fase de programación del presupuesto, ello revertirá en una mejor programación y ejecución presupuestal en el ejercicio presupuestal correspondiente.

Otro objetivo que se busca alcanzar con esta modificación es lograr una triple vinculación entre los siguientes niveles de planificación: i) la de las metas, objetivos y actividades, ii) la planificación presupuestal y iii) la planificación de las compras públicas, con lo cual los OEC podrán generar las contrataciones desde el mes de enero de cada año, impulsándose así la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los fines públicos en beneficio de la población.

Cuadro 13. El Control Interno interviene en la coherencia entre la Disponibilidad Presupuestal y Formulación del Plan Anual de Contrataciones.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	2	11,8	11,8	11,8
	Indiferente	5	29,4	29,4	41,2
	Totalmente de acuerdo	10	58,8	58,8	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

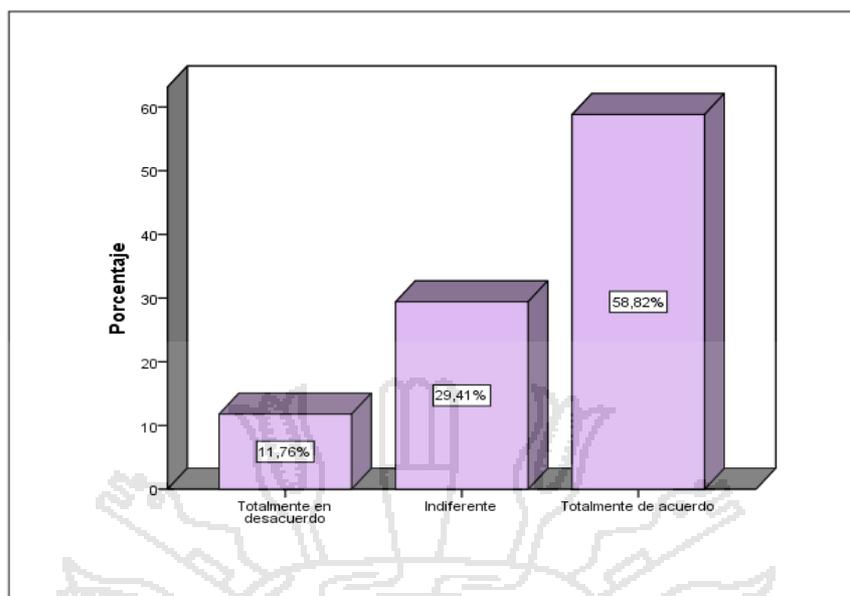


Figura 12. El Control Interno interviene en la coherencia entre la disponibilidad presupuestal y la formulación del Plan Anual de contrataciones.

Fuente: Cuestionario

La percepción del funcionario sobre el control interno interviene en la coherencia entre la disponibilidad presupuestal y la formulación del plan anual de la entidad, es como sigue: la categoría que más se repite es “Totalmente de acuerdo”, 10 funcionarios que representa 58.82%; seguido por “Indiferente”, 5 funcionarios que representa 29.41%, por ultimo 2 funcionarios que representa 11.76%.

Hernández Diez (2015), Muchas veces esta verificación supone una modificación o ampliación sustancial del objeto de la contratación. Como es previsible, la falta de precisión al momento de definir el cuadro de necesidades y su estimación económica, afecta directamente la formulación del presupuesto y la elaboración del PAC.

Guevara Mundaca (2016), Con relación a la ejecución presupuestal las políticas utilizadas en el control interno son coherentes, observándose las

normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa, sin embargo se amerita un manual para su ejecución.

Cuadro 14. El Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad se debe a la eficiente ejecución del Presupuesto y Presencia del Control Interno.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	4	23,5	23,5	23,5
	Indiferente	1	5,9	5,9	29,4
	Totalmente de acuerdo	12	70,6	70,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

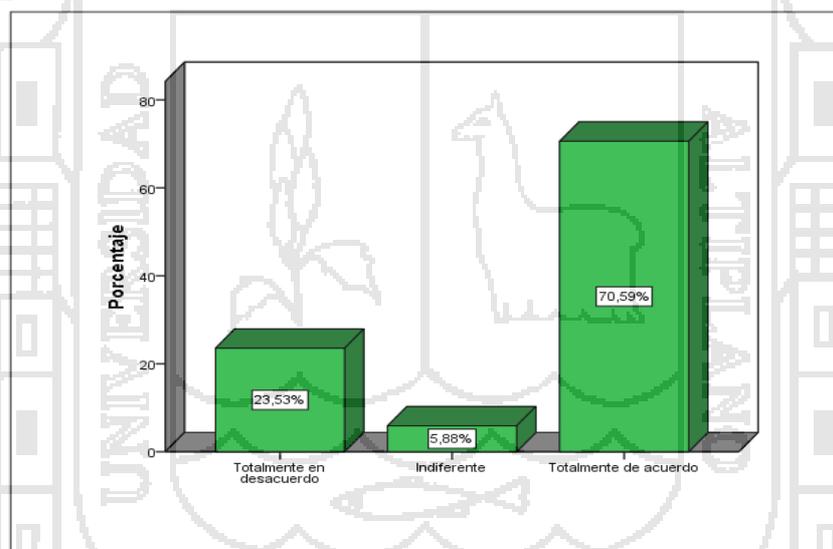


Figura 13. El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto y presencia del Control Interno.

Fuente: Cuestionario

La percepción que tiene los funcionarios sobre el cumplimiento del Plan Anual de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto y presencia del Control Interno es como sigue: La categoría que más se repitió es “Totalmente de acuerdo”, 12 funcionarios que representa 70.59%; seguido

por “Totalmente en desacuerdo”, 4 funcionarios que representa 23.53%; por ultimo “Indiferente”, 01 funcionario que representa 5.88%.

Por lo tanto, se evidencia una prevalencia porcentual del 70.6% de encuestados que indican estar totalmente de acuerdo en que el cumplimiento del Plan Anual de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto y la presencia del control interno. Sin embargo, los resultados obtenidos en relación al Objetivo General demuestran lo contrario; con lo que se confirma que no se tiene conocimiento respecto al control interno y una apropiada programación del Plan Anual. En este contexto, la Alta Dirección no supervisa su elaboración ni promueve una cultura hacia la planificación. Por el contrario dificulta la planificación en la medida en que constantemente cambia las prioridades ocasionando la modificación del presupuesto y una programación no apropiada. Asimismo, respecto a la figura N° 13 se afirma que es eficiente la ejecución del presupuesto y existencia de control interno; haciendo la comparación con el Objetivo General la información consignada Al respecto, no refleja la realidad con lo que queda demostrado la influencia del control interno en el Plan Anual lo que origina, programación inadecuada, ausencia de control interno, modificación del presupuesto.

Cuadro 15. El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se debe a la existencia de Disponibilidad Presupuestal y adecuado Sistema de Control Interno.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	3	17,6	17,6	17,6
	Indiferente	8	47,1	47,1	64,7
	Totalmente de acuerdo	6	35,3	35,3	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

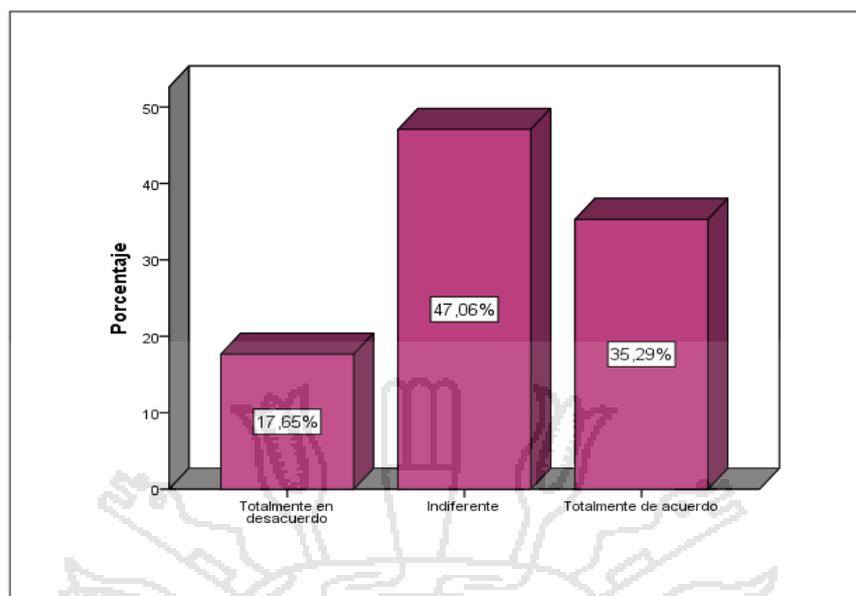


Figura 14. El cumplimiento del Plan Anual de contrataciones se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal y adecuado control interno

Fuente: cuestionario

La percepción que tiene los funcionarios sobre el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se debe a la exigencia de disponibilidad presupuestal y adecuado sistema de control interno, es como sigue: La categoría que más se repite es "Indiferente", 8 funcionarios que representa 47.06%; seguido por "Totalmente de acuerdo", 6 funcionarios que representa 35.29%; por ultimo "Totalmente en desacuerdo", 3 funcionarios que representa 17.65%.

Se evidencia una prevalencia porcentual del 47.06% de encuestados que muestran indiferencia respecto al cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, puesto que no tiene conocimiento sobre un adecuado Control Interno en la emisión de Disponibilidad Presupuestal y/o Certificación Presupuestal. Que a través de Opinión N° 189-2016/DTN, el Organismo Supervisor de Contrataciones absuelve consulta sobre certificación de crédito presupuestal a la Municipalidad Distrital de Santa Lucía: La certificación de

crédito presupuestario o previsión presupuestal es uno de los requisitos necesarios para convocar un procedimiento de selección, toda vez que sin este documento, la Entidad no puede asegurar la existencia o la disponibilidad de recursos que cubran el pago de las prestaciones resultantes de una contratación. Cualquiera sea el tipo de procedimiento a convocar, la Entidad siempre debe cumplir con obtener de forma previa la certificación presupuestaria o previsión presupuestal según corresponda.

Cuadro 16. La ausencia de Control interno influye en las Modificaciones del Plan Anual de contrataciones es ocasionado por la inadecuada programación de la entidad.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	2	11,8	11,8	11,8
	Indiferente	4	23,5	23,5	35,3
	Totalmente de acuerdo	11	64,7	64,7	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

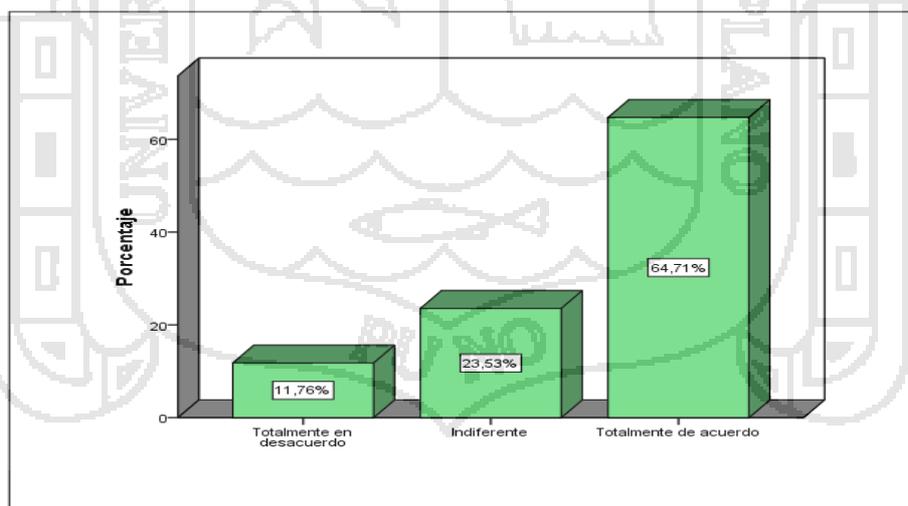


Figura 15. La ausencia del Control Interno influye en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones es ocasionado por la inadecuada programación de la entidad.

Fuente: Cuestionario

La percepción de los funcionarios sobre la ausencia de control interno influye en las modificaciones del plan anual de contrataciones es ocasionado por la inadecuada programación de la entidad, es como sigue: La categoría que más se repite es “Totalmente de acuerdo”, 11 funcionarios que representa 64.71%; seguido por “Indiferente”, 4 funcionarios que representa 23.53%; por último “Totalmente en desacuerdo”, 2 funcionarios que representa 11.76%

Se evidencia una prevalencia porcentual del 64.71% de encuestados que señalan estar totalmente de acuerdo en que la Ausencia de Control Interno influye en las Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones que es ocasionado por la Inadecuada Programación en la Municipalidad.

Sin embargo, la deficiente programación presupuestal que conduce a ineficiencias. No se hace una buena programación generalmente se toma como base el año fiscal anterior sin ningún tipo de estudio.

Objetivo Especifico 2:

Determinar si el Control Interno Influye en los procesos de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo,

Cuadro 17. Los Controles Internos son razonables, adecuados a los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases del proceso de selección.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	4	23,5	23,5	23,5
	Indiferente	2	11,8	11,8	35,3
	Totalmente de acuerdo	11	64,7	64,7	100,0
Total		17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

La percepción de los funcionarios sobre los controles internos son razonables, adecuados a los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases del proceso de selección, es como sigue: La categoría que más se repite es

“totalmente de acuerdo”, 11 funcionarios que representa 64.71%; seguido por “Totalmente en desacuerdo”, 4 funcionarios que representa 23.53%; por ultimo 2 funcionarios que representa a 11.76%.

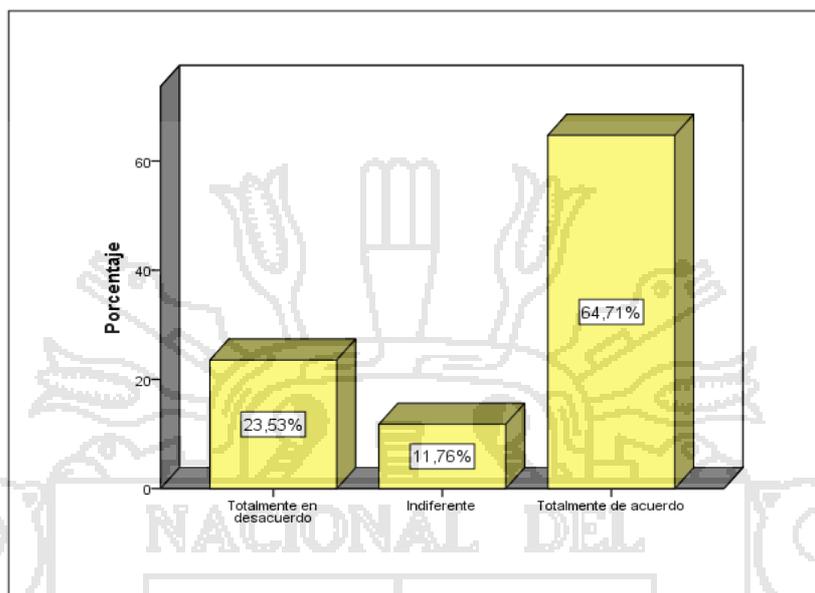


Figura 16. El Control Interno es razonable, adecuados a los requisitos técnicos Mínimos establecidos en las bases del proceso de selección

Fuente: Cuestionario

Guevara Mundaca (2016), El órgano superior del control, implemente lineamientos o directiva que para regule de manera específica los contenidos y/o características mínimas de las recomendaciones, que faciliten hacer factible su implementación, considerando respecto de las mismas, los siguientes criterios básicos:

- Razonable o coherente con lo observado y determinado en el examen.
- Oportunidad en la emisión de la recomendación
- Significativa y/o de materialidad importante.
- No instar a la entidad el cumplimiento de sus obligaciones legales.

- Reúna características de claridad, detallada y/o específica y prácticas.
- Establecer un calendario para su seguimiento

Cuadro 18. El Control Interno en el requerimiento técnico mínimo es determinante para su calificación

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	5	29,4	29,4	29,4
	Indiferente	2	11,8	11,8	41,2
	Totalmente de acuerdo	10	58,8	58,8	100,0
Total		17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

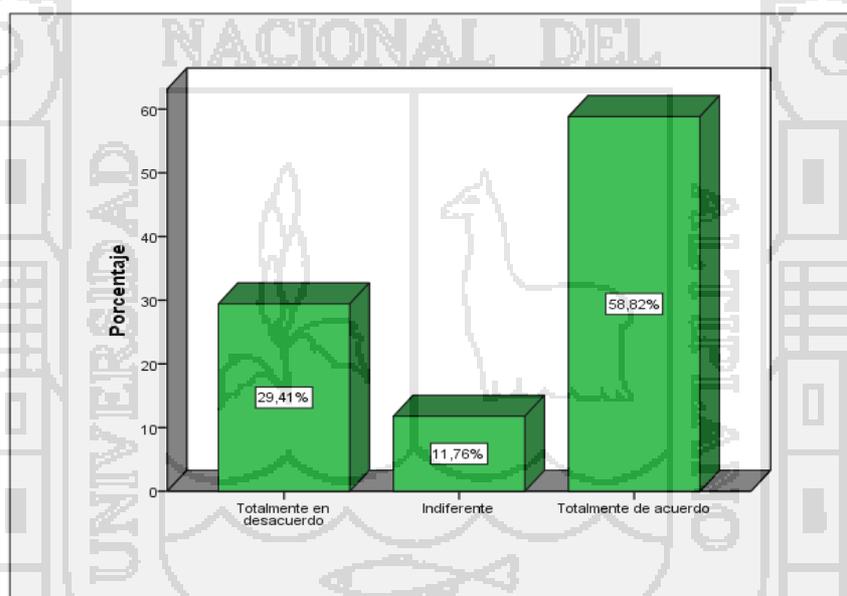


Figura 17. El control interno en los requerimientos técnicos mínimo es determinante para su calificación.

Fuente: Cuestionario

La percepción de los funcionarios sobre el Control Interno en los requerimientos técnicos mínimos es determinante para su calificación es como sigue: La categoría que más se repite es “Totalmente de acuerdo”, 10 funcionarios que representa 58.82%; seguido por “Totalmente en desacuerdo”,

5 funcionarios que representa 29.41%; por ultimo “indiferente”, 2 funcionarios que representa 11.76%

Se evidencia una prevalencia porcentual del 58.8% de encuestados que afirman estar de totalmente de acuerdo en que los requerimientos técnicos mínimos influyen en la presentación de los documentos mínimos (Ver figura N°17).

Cuadro 19. El Control Interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de selección.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	11	64,7	64,7	64,7
	Indiferente	1	5,9	5,9	70,6
	Totalmente de acuerdo	5	29,4	29,4	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

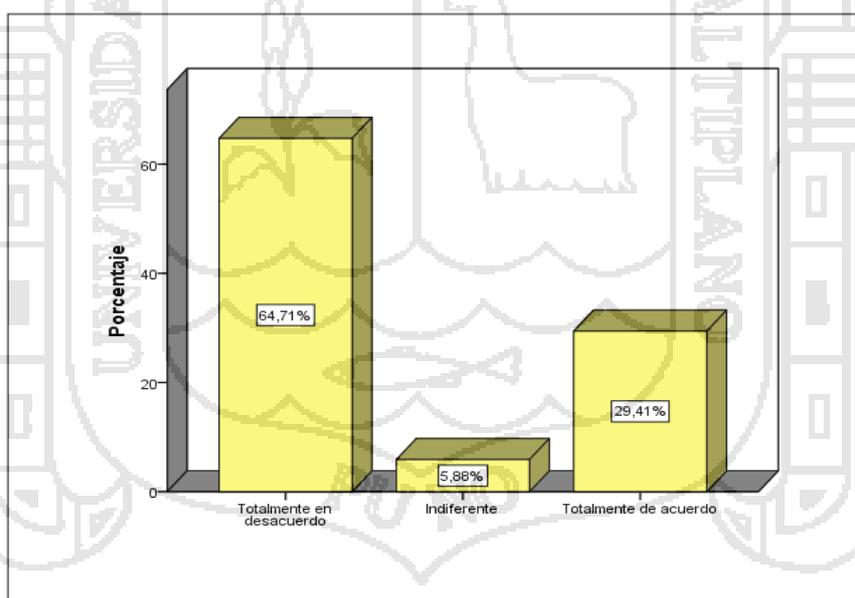


Figura 18. El Control Interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de la selección.

Fuente: Cuestionario

La percepción de los funcionarios sobre el Control Interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de selección, es como sigue: La categoría que más se repite es “Totalmente en desacuerdo”, 11 funcionarios que representa 64.71%; seguido por “Totalmente de acuerdo”, 5 funcionarios que representa 29.41%; por ultimo “Indiferente” 01 funcionario que representa 5.88%.

Se evidencia una prevalencia porcentual del 64.7% de encuestados que afirman estar totalmente en desacuerdo en que el control interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de selección.

Este resultado se relaciona con el Objetivo General quedando evidenciado que existe la influencia del control interno en la etapa de proceso de selección que se refiere a las Contrataciones; así lo muestra el resultado obtenido, dado que el control interno no permite verificar la autenticidad de la documentación presentada.

Cuadro 20. El Control Interno en los factores de evaluación que son consignados en las bases del proceso es sesgado.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	3	17,6	17,6	17,6
	Indiferente	6	35,3	35,3	52,9
	Totalmente de acuerdo	8	47,1	47,1	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

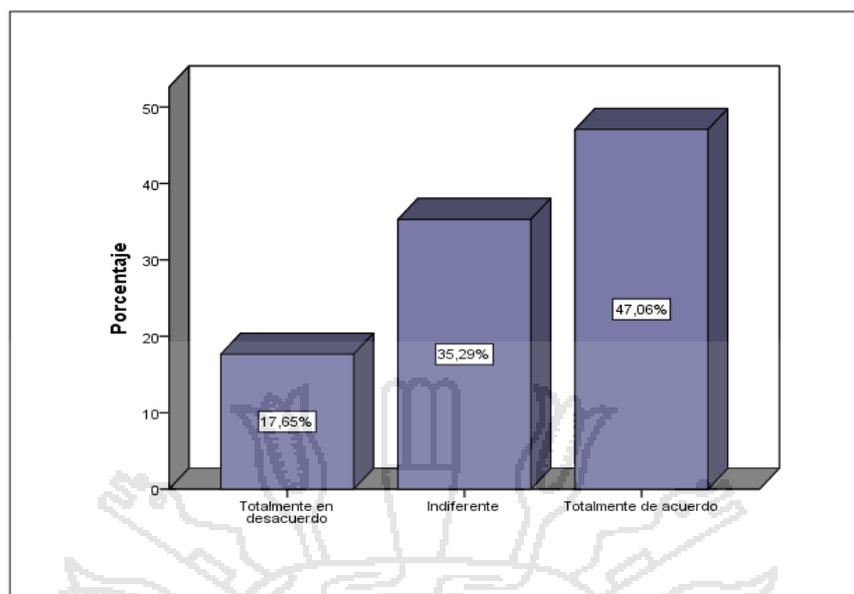


Figura 19. El control interno en los factores de evaluación que son consignados en las bases del proceso es sesgado

Fuente: Cuestionario

La percepción de los funcionarios sobre el control Interno en los factores de evaluación que son consignados en las bases del proceso son sesgados, es como sigue: La categoría que más se repite es “Totalmente de acuerdo”, 8 funcionarios que representa 47.06%; seguido por “Indiferente”, 6 funcionarios que representa 35.29%%; por ultimo “Totalmente en desacuerdo, 3 funcionarios que representa 17.65%”

Cuadro 21. El control interno en los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	8	47,1	47,1	47,1
	Indiferente	3	17,6	17,6	64,7
	Totalmente de acuerdo	6	35,3	35,3	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

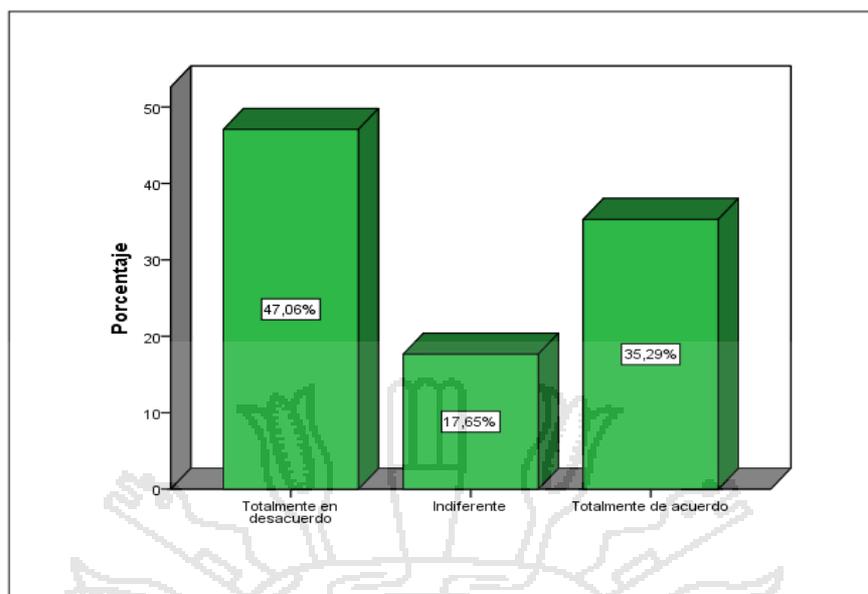


Figura 20. El control interno en los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección

Fuente: Cuestionario

La percepción que tienen los funcionarios sobre el control interno en los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección es como sigue: La categoría que más se repitió es “Totalmente en desacuerdo”, 8 funcionarios que representa 47.06%; seguido por “Totalmente de acuerdo” 6 funcionarios que representa 35.29%; por ultimo “Indiferente” 3 funcionarios que representa 17.65%

La inaplicación del Control Interno origina actos de corrupción; los controles que se ejerzan sobre los términos de la etapa del proceso de selección pueden tener efecto indeseable de aumentar la corrupción. Cabe destacar, principalmente que en esta etapa proceso de selección sirven de soporte a la corrupción, estando ligado al grado de discrecionalidad del Funcionario Público responsable.

Cuadro 22. El Control Interno en la verificación y falta de documentos mínimos ocasiona que la propuesta no sea admitida

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	3	17,6	17,6	17,6
	Indiferente	3	17,6	17,6	35,3
	Totalmente de acuerdo	11	64,7	64,7	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

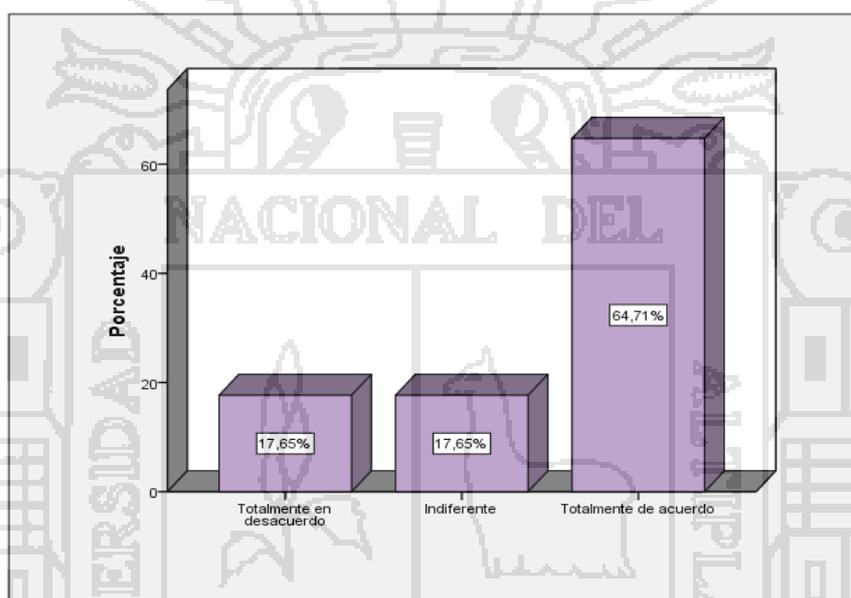


Figura 21. El Control Interno en la verificación y la falta de documentos mínimos ocasiona que las personas no sean admitidas.

Fuente: Cuestionario

La percepción de los funcionarios sobre el control interno en la verificación y falta de documentos mínimos ocasiona que la propuesta no sea admitida, es como sigue: La categoría que más se repitió es “Totalmente de acuerdo”, 11 funcionarios que representa 64.71%; seguido por dos categorías “Totalmente en desacuerdo” y “Indiferente”, 3 funcionarios que representa 17.65% respectivamente.

Bocanegra Laguna (2015), concluye, con la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Pearson, se obtuvo un porcentaje de 99% de nivel de influencia de la variable X: Control Interno sobre la variable Y: Procesos de selección; aspecto que implica que la población a la cual se aplicó el cuestionario opina que el nivel de capacitación de servidores influye en un 99% sobre el nivel de calidad en la designación del comité especial. En tal sentido, un alto nivel de capacitación de los servidores que tienen la tarea de integrar los comités encargos de dirigir los procesos de selección de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo –Leoncio Prado 2014, permite que su designación cuente con los niveles de calidad requeridos en la normativa de contrataciones y que coadyuve a) cumplimiento de la citada legislación así como de la norma sobre control interno, toda vez que dará cumplimiento a la normativa aplicable para el desarrollo de los procesos de selección con sujeción a los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, tales como: principio de moralidad, libre concurrencia y competencia, imparcialidad, transparencia, economía, trato justo e igualitario y equidad.

Objetivo Especifico 3:

Establecer si el Control Interno influye en la Ejecución Contractual de los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

Cuadro 23. El Control Interno influye en la aplicación de penalidades para la satisfacción del área usuaria, según contrato firmado entre la Municipalidad y el Proveedor

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	10	58,8	58,8	58,8
	Indiferente	3	17,6	17,6	76,5
	Totalmente de acuerdo	4	23,5	23,5	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

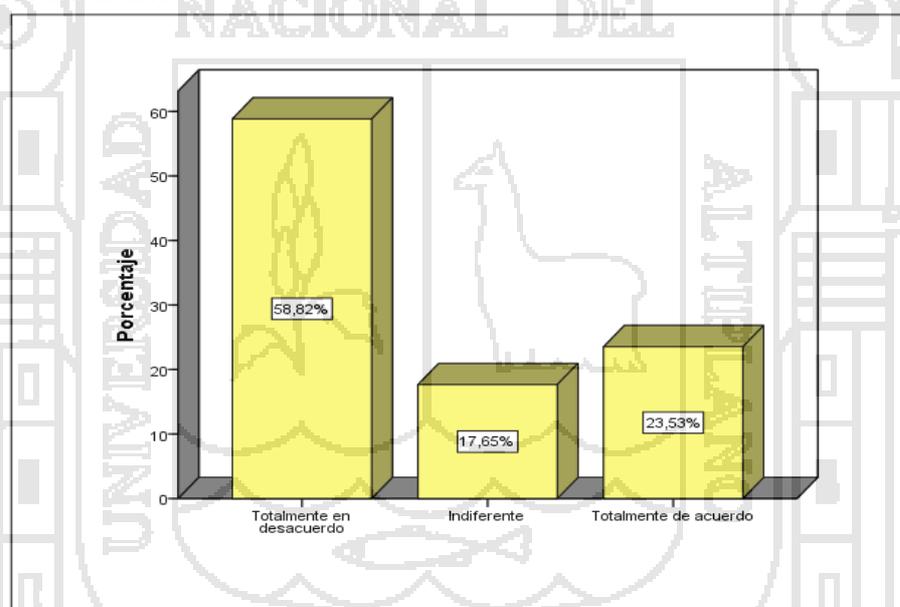


Figura 22. La entrega de bienes y servicios es a satisfacción del área usuaria según contrato suscrito entre la Municipalidad y el proveedor.

Fuente: Cuestionario

La percepción sobre si el control interno influye en la aplicación de penalidades para la satisfacción de la área usuaria, según contrato firmado entre la entidad y el proveedor, es como sigue: la categoría que más se repite

es “Totalmente en desacuerdo”, 9 funcionarios que representa 52.94%; seguido por “Totalmente de acuerdo”, 5 funcionarios que representa 29.41%; por ultimo “Indiferente”, 3 funcionarios que representa 17.65%

Se evidencia una prevalencia porcentual del 58.8% de encuestados que afirman estar totalmente en desacuerdo en la entrega de bienes y servicios es a satisfacción de la área usuaria según contrato suscrito entre la Municipalidad y el proveedor.

Chire Cahuana (2013), De acuerdo con los resultados estadísticos se detectó que el control interno simultáneo en el área de almacenes influye significativamente en la gestión logística, debido pues no se realiza las verificaciones y conciliaciones que dispone la obligación de verificar los procesos, actividades y tarea antes y después de su realización, según la Norma 3.9. Revisión de proceso, actividades y Tareas que dispone la obligación de que los actos administrativos concuerden con los reglamentos y políticas de gestión institucional, así como con lo dispuesto en las normas del sistema de abastecimiento Nro. 6, aprobada con la Resolución Jefatura! Nro. 118- 80-INAP/DNA y más aún, no se cumple adecuadamente la R.J. Nro. 335-90-INAP, que es el Manual de administración de almacenes del sector público de almacén, que refiere a las pautas necesarias del ingreso, salida, registro, control, y distribución de los bienes del almacén, lo que traerá como consecuencia que se eleve el nivel de insatisfacción de los usuarios internos y externos de la oficina de logística y el área de almacén, de las instituciones públicas de Tacna, pues existe deficiencias en el control interno simultáneo en el contenido de la información del ingreso de bienes, el 55% de servidores administrativos del área de almacén de las instituciones públicas de la ciudad

de Tacna, consideran que es poco adecuado. El 20% del grupo, considera que es inadecuado. En Jo referente al control interno simultáneo en la actualización de registros de los de ingresos de bienes del almacén, el 42,5% de este conjunto, consideran que es poco adecuado y el 20% del grupo, considera que es inadecuado. Con respecto al nivel de capacitación del personal del área de almacén para la labor del control interno simultáneo en el proceso de ingreso de los bienes al almacén, el 42,5 % de servidores administrativos del área de almacén de las instituciones públicas de la ciudad de Tacna, consideran que el poco adecuado y el 37,5% del grupo, considera que es inadecuado. En lo referente a la custodia de bienes, el 47,5% de este conjunto, consideran que es poco adecuada la custodia de bienes; el 17,50% del grupo, considera que es inadecuado. Con relación control interno simultáneo en la implementación de las normas de seguridad, el 47,5% de este conjunto, consideran que es poco adecuada y el 20% del grupo, considera que es inadecuado. Asimismo, en el control interno simultáneo en el contenido de la información de la salida de bienes, 50% .de los servidores administrativos del área de almacén de las instituciones públicas de la ciudad de Tacna, consideran que es poco adecuado y el 17,5% del grupo, considera que es inadecuado. Además, en lo relacionado el nivel de capacitación del personal del Área de Almacén para la labor del control interno simultáneo en el proceso de ingreso de los bienes al almacén, el 45% de servidores administrativos del área de almacén de las instituciones públicas de la ciudad de Tacna, consideran que es poco adecuado y el 20% del grupo, considera que es inadecuado. Cabe enfatizar, que todo ello se evidencia que no tienen una cultura de control, pues no tienen en cuenta totalmente la Ley No 28716,

Ley de control interno de las entidades del estado, Resolución de Contraloría N°320-2006-CG que aprueba las normas de control interno.

Cuadro 24. El Control Interno en la aplicación de penalidades trae un perjuicio económico y social en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	1	5,9	5,9	5,9
	Indiferente	4	23,5	23,5	29,4
	Totalmente de acuerdo	12	70,6	70,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

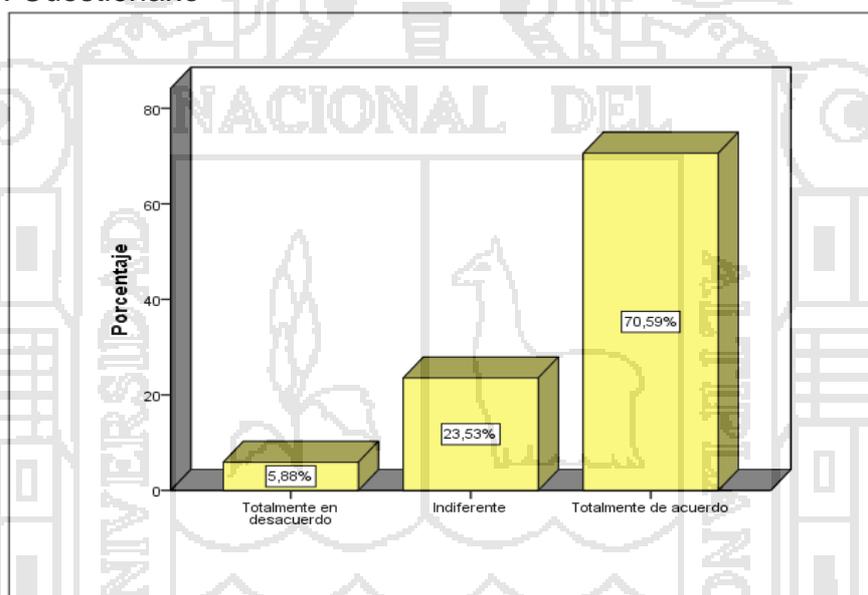


Figura 23. El Control interno en la aplicación de penalidades trae perjuicio económico y social a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Fuente: Cuestionario

La percepción sobre el control Interno en la aplicación de penalidades trae un perjuicio económico y social a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas, es como sigue: la categoría que más se repite es “Totalmente de acuerdo”, 12 funcionarios que representa 70.59%; seguido por

“Indiferente”, 4 funcionarios que representa 23.53%; por ultimo “Totalmente en desacuerdo” 01 funcionario que representa 5.88%.

Cuadro 25. Las Cláusulas del Contrato son claras y precisas que permiten cumplir oportunamente el contrato y el Control interno.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	6	35,3	35,3	35,3
	Indiferente	3	17,6	17,6	52,9
	Totalmente de acuerdo	8	47,1	47,1	100,0
Total		17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

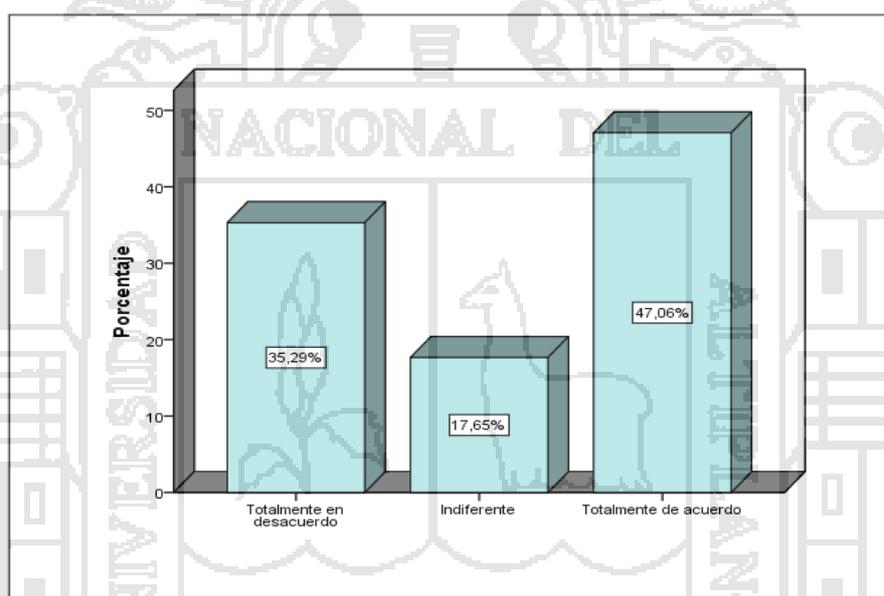


Figura 24. Las Cláusulas del Contrato son claras y precisas que permite cumplir oportunamente el contrato y el control interno

Fuente: Cuestionario

La percepción sobre Las cláusulas del contrato son claras y precisas que permiten cumplir oportunamente el contrato y el Control Interno es como sigue: la categoría que más se repite es “Totalmente de acuerdo”, 8 funcionarios que representa 47.06%; seguido por “Totalmente en desacuerdo”, 6 funcionarios que representa 35.29%; por ultimo “Indiferente”, 3 funcionarios que representa 17.65%.

Cuadro 26. Cuando se aplica Control Interno en la recepción el Bien o servicio de forma incompleta se aplica penalidades establecidas en el contrato.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	5	29,4	29,4	29,4
	Indiferente	4	23,5	23,5	52,9
	Totalmente de acuerdo	8	47,1	47,1	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

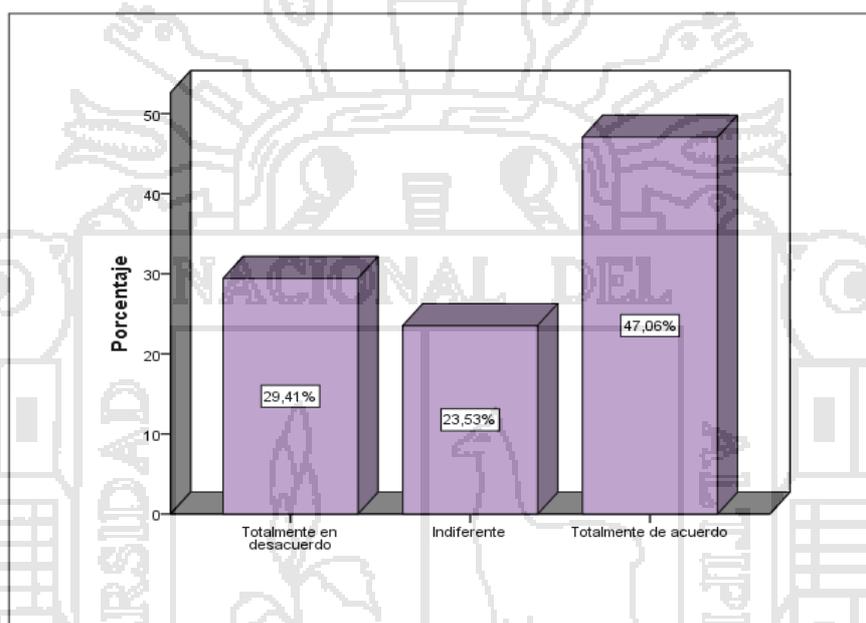


Figura 25. Cuando se aplica control interno la recepción el bien o servicio de forma incompleta se aplica penalidades establecida en el contrato.

Fuente: cuestionario

La percepción de los funcionarios sobre Cuando se aplica el Control Interno en recepción el bien o servicio de forma incompleta se aplican penalidades establecidas en el contrato, es como sigue: La categoría que más se repitió es “Totalmente de acuerdo”, 14 funcionarios que representa 82.35%; seguido por “Totalmente en desacuerdo”, 2 funcionarios representan 11.76%; por ultimo “Indiferente”, 1 funcionario que representa 5.88%.

Por lo tanto se evidencia una prevalencia porcentual del 47.06% de encuestados que afirman estar totalmente de acuerdo cuando se aplica control interno en recepción el bien o servicio de forma incompleta se aplica penalidades establecidas en el contrato.

Es preciso señalar, que la no recepción de los bienes y servicios en los términos contratados. Los que dan la conformidad a los bienes o servicios contratados dejan pasar el control de calidad; los funcionarios encargados del proceso de adquisición no le hacen seguimiento en la mayoría de los casos a la calidad del objeto de adquisición. Dejar de aplicar las normas de calidad, estándares sobre cantidades u otros estándares relacionados con el desempeño que se estipulan en el contrato, Transgreden la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público.

Cuadro 27. La Ausencia de Control Interno ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	5	29,4	29,4	29,4
	Indiferente	1	5,9	5,9	35,3
	Totalmente de acuerdo	11	64,7	64,7	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

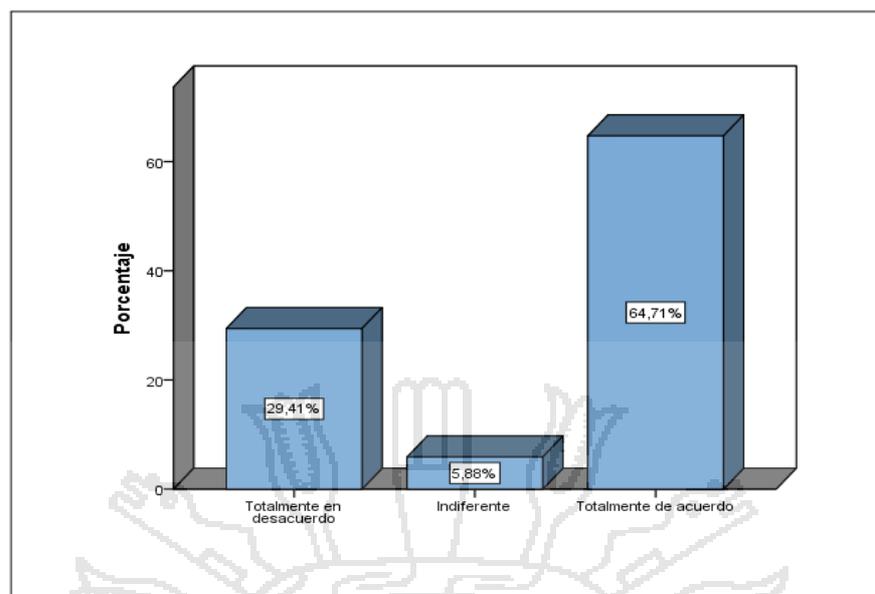


Figura 26. La ausencia de control interno ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato.

Fuente: Cuestionario

La percepción que tiene los funcionarios sobre la ausencia de Control Interno ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato, es como sigue: La categoría que más se repite es “Totalmente de acuerdo”, 11 funcionarios que representa 64.71%; seguido por “Totalmente en desacuerdo”, 5 funcionarios que representa 29.41%; por último “Indiferente”, 1 funcionario que representa 5.88%.

Se evidencia una prevalencia porcentual del 64.71% de encuestados que afirman estar totalmente de desacuerdo sobre la ausencia de Control Interno ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato.

Cuadro 28. Los Contratos son elaborados de forma deficiente por la ausencia de Control Interno.

Niveles		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estructura	Totalmente en desacuerdo	3	17,6	17,6	17,6
	Indiferente	1	5,9	5,9	23,5
	Totalmente de acuerdo	13	76,5	76,5	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

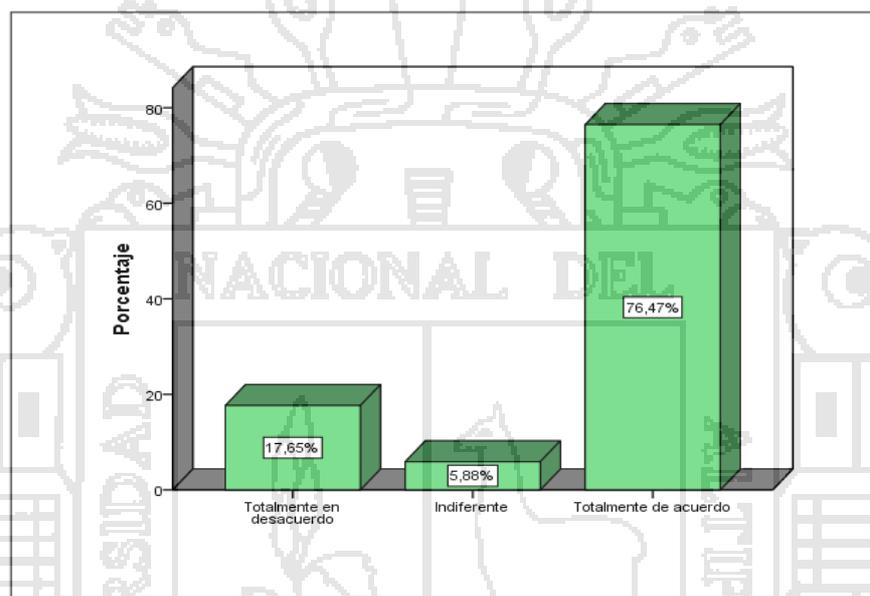


Figura 27. Los contratos son elaborados de forma deficiente por ausencia de control interno.

Fuente: Cuestionario

La percepción de los funcionarios sobre los contratos son elaborados de forma deficiente por la ausencia de control interno es como sigue: la categoría que más se repitió es “Totalmente de acuerdo”, 76.47%; seguido por “Totalmente en desacuerdo”, 17.65%; por ultimo “Indiferente”, 5.88%.

Se evidencia una prevalencia porcentual del 76.47% de encuestados que afirman estar totalmente de desacuerdo en que los contratos son elaborados de forma deficiente por ausencia de control interno.

Objetivo Especifico 4:

Proponer políticas para mejorar el Control Interno y propiciar un eficiente procedimiento de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo,

Expediente de Contratación.

La Sub Gerencia de abastecimiento por cada procedimiento de Selección, debe armar un expediente de contratación, en el cual debe constar todo las actuaciones a través de documentos desde el requerimiento formulado por área usuaria hasta que termine el contrato, debiendo incluir oferta no ganadora. De acuerdo al tipo de procedimiento de selección, el expediente de contratación de bienes, servicios u obras debe contener los siguientes documentos como mínimo:

1. Requerimiento
2. Indagación de precios
3. Certificado de Crédito Presupuestario
4. Aprobación de Expediente de Contratación
5. Aprobación de Bases
6. Observaciones y Consultas
7. Absolución de consultas y observaciones
8. Bases Integradas
9. Otorgamiento de la Buena Pro.
10. Contrato
11. Transferencia al Mef
12. Orden de Compra
13. Comprobantes de Pago

Propuesta de diseño de Control Interno

Para corregir el problema existente proponemos la implementación de un Sistema de Control Interno para los procedimientos de selección en bienes, servicios y obras en la Sub Gerencia de Abastecimientos, debiéndose implementar en un tiempo corto y gradualmente. La estructura de la propuesta comprende:

Base Legal.-

Nos basamos a la normativa siguiente:

1. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
2. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
3. RC N° 004-2017-CG - Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
4. Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado"
5. RC 149-2016-CG - Directiva N° 013-2016-CG-GROPD. Implementación del SCI.

Ámbito de Aplicación

En la Municipalidad Provincial de Yunguyo, responsable de manejo presupuestal, del logro de los objetivos Institucionales y de contribuir a la mejora de calidad de servicios públicos.

Objetivos.-

Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;

Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;

Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos; Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones; Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

Promover que los funcionarios y servidores públicos rindan cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Estrategias de Implementación.-

a. Organización

Difusión y socialización de las bases conceptuales de control, las normas legales y definiciones operacionales del Sistema de Control Interno a los directivos y empleados de la entidad, incidiendo en los trabajadores que participan en las contrataciones de bienes y servicios.

Definición de la organización necesaria a nivel de la entidad que impulse el compromiso y la acción a favor de la planificación, ejecución y evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

En función al presente diseño y en el marco de las disposiciones legales vigentes, acondicionar el funcionamiento del SCI gubernamental de la entidad asumiendo una postura consciente de adecuación situacional a los cambios del entorno.

b. Educación

Capacitación continua al personal de la Municipalidad en la nueva normatividad de control, filosofía de control, procesos, herramientas y técnicas necesarias para el cambio y/o paradigmas del control interno en la entidad.

Coordinación con la Sub Gerencia de Personal de la Entidad para que reoriente la cultura de control e incluya en los programas de capacitación temas de control preventivo, simultaneo y posterior.

Reconocer que la transparencia es uno de los mejores antídotos contra el mal uso del poder; como dice la expresión: “El sol es el mejor antiséptico”.

Mejorar continuamente la capacidad de la entidad, para mantenerse actualizado y a la vanguardia y, con ello, generar cambios planificados en la gestión del Sistema de Control Interno, será su gran ventaja competitiva ante este entorno que se modifica constantemente. Por esto, el mejor activo que tendrá es, por un lado, la riqueza intelectual y moral de sus empleados y, por el otro, su capacidad para incrementarla exponencialmente.

c. Sostenibilidad

Instalación de mecanismos de comunicación, asistencia legal, asistencia técnica y apoyo en la implementación del proceso del SCI de la entidad y mantener el interés y compromiso por el avance de sus componentes.

Formalización de alianzas, con el gobierno regional de la entidad para compartir experiencias exitosas en materia del Sistema de Control Interno, compartir recursos y aumentar la eficiencia del trabajo por la calidad de las labores de control.

d. Reconocimiento

e. Establecer mecanismos de reconocimiento al buen desempeño del personal y de los equipos de trabajo.

f. Evaluación y Monitoreo

Implementación de procesos para el procesamiento, análisis y evaluación de la información del SCI aplicable a los procesos de contrataciones y bienes y servicios.

g. Investigación

Impulso y apoyo a la investigación operativa que permita el mejoramiento de la calidad del SCI aplicable a los procesos de contrataciones de bienes y servicios.

h. Etapas del Proceso de Implementación.

El SCI propuesto se ha estructurado en función a cuatro Fases: 1. Planificación, 2. Ejecución, 3. Evaluación y 4. Información para la implementación (Ver tabla 03). Fases que interactúan tanto estática como dinámicamente y en este proceso, no se debe olvidar nunca la importancia del presupuesto. La base de la implementación de la presente propuesta es el compromiso de los altos directivos, los Comités de Selección y los equipos de trabajo responsables de llevar a cabo el Sistema de Control Interno y los procesos de contrataciones de bienes y servicios.

Propuesta del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

Etapas I; Planificación**Acciones Preliminares**

1. Suscribir acta de compromiso

2. Conformar Comité de Control Interno
3. Sensibilizar y Capacitar en control interno

Etapa II: Identificación de Brechas

4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.
5. Realizar del Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

Etapa III: Elaboración del Plan de trabajo para el cierre de brechas

6. Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno.

Etapa IV: Ejecución

Cierre de Brechas

7. Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo

Etapa V: Evaluación de Reportes de evaluación y mejora continúa

8. laborar reportes de evaluación respecto a la implementación del Sistema de Control Interno.
9. Elaborar un informe final.
10. Retroalimentar el proceso para la mejora continúa del Sistema de Control Interno.

Beneficios que aporta la propuesta

Consolidar un Sistema de Control Interno sólido que ayude en los procesos de contrataciones y adquisiciones siendo eficientes en la planificación de las compras de bienes y servicios con la finalidad de prestar servicios adecuados, eficientes y oportunos a la sociedad.

4.2. CONTRASTACION DE HIPOTESIS

4.2.1. Hipótesis General:

Ho: El Control Interno no influye en la mejora de los Procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo,

Ha: El Control Interno influye en la mejora de los Procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

La prueba chi cuadrado requiere de comparación del **Xcal** con **Xtab.**, si el valor estadístico de calculado es menor que el valor tabular, la Hipótesis Nula es aceptada, caso contrario, Hipótesis Nula es rechazada

Cuadro 29. Tabla de Contingencia para Hipótesis General

		La preparación de los expedientes de contratación es eficiente, con un adecuado Control Interno.			Total
		Totalmente en desacuerdo	Indiferente	Totalmente de acuerdo	
En el año OCI realiza un examen especial a las contrataciones, permitiendo medir objetivos y metas.	Totalmente en desacuerdo	7	2	1	10
	Indiferente	0	2	1	3
	Totalmente de acuerdo	0	0	4	4
Total		7	4	6	17

Cuadro 30. Prueba de Chi Cuadrado de Pearson

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,828 ^a	4	,005
Razón de verosimilitud	16,640	4	,002
Asociación lineal por lineal	9,684	1	,002
N de casos válidos	17		
a. 9 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,71.			

Dentro de la Tabla de Distribución Normal se obtuvo un resultado 9.49; con un grado de libertad 4 y 5% de probabilidad de error; y según los resultados obtenidos en el Software estadístico SPSS se obtuvo 14,828.

Donde podemos concluir que está fuera de un rango de 0 – 9.49 el resultado que obtuvimos está fuera de este rango el cual se denomina zona de rechazo con un valor de 14.828. Donde podemos concluir que nuestra hipótesis nula es rechazada.

Hipótesis específica 1

Ho: El Control Interno no influye en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

Ha: El Control Interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

La prueba chi cuadrado requiere de comparación del **Xcal** con **Xtab.**, si el valor estadístico de calculado es menor que el valor tabular, la Hipótesis Nula es aceptada, caso contrario, Hipótesis Nula es rechazada

Cuadro 31. Tabla de Contingencia para Hipótesis Especifica 1

		El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto y presencia del Control Interno.			Total
		Totalmente en desacuerdo	Indiferente	Totalmente de acuerdo	
El Control Interno influye en la apropiada programación del plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.	Totalmente en desacuerdo	2	0	0	2
	Indiferente	1	0	0	1
	Totalmente de acuerdo	1	1	12	14
Total		4	1	12	17

Cuadro 32. Prueba de Chi cuadrado de Pearson para
Hipótesis Específica 1

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,839 ^a	4	,019
Razón de verosimilitud	11,345	4	,023
Asociación lineal por lineal	9,390	1	,002
N de casos válidos	17		

a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que
5. El recuento mínimo esperado es ,06.

Dentro de la Tabla de Distribución Normal se obtuvo un resultado 9.49; con un grado de libertad 4 y 5% de probabilidad de error; y según los resultados obtenidos en el Software estadístico SPSS se obtuvo 11.839

Donde podemos concluir que esta fuera de un rango de 0 – 9.49, el resultado que obtuvimos está dentro de este rango el cual se denomina zona de rechazo con un valor de 11.839. Donde podemos concluir que nuestra hipótesis nula es rechazada.

Hipótesis específica 2

Ho: El Control Interno no influye en la mejora del proceso de selección de los procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo

Ha: El Control Interno influye en la mejora del proceso de selección de los Procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

La prueba chi cuadrado requiere de comparación del **Xcal** con **Xtab.**, si el valor estadístico de calculado es menor que el valor tabular, la Hipótesis Nula es aceptada, caso contrario, Hipótesis Nula es rechazada.

Cuadro 33. Tabla de Contingencia para Hipótesis Especifica 2

		El Control Interno en los factores de evaluación que son consignados en las bases del proceso es sesgado.			Total
		Totalmente en desacuerdo	Indiferente	Totalmente de acuerdo	
Los Controles Internos son razonables, adecuados a los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases del proceso de selección	Totalmente en desacuerdo	3	1	0	4
	Indiferente	0	2	0	2
	Totalmente de acuerdo	0	3	8	11
Total		3	6	8	17

Cuadro 34. Prueba de Chi Cuadrado para hipótesis específica 2

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,807 ^a	4	,002
Razón de verosimilitud	17,576	4	,001
Asociación lineal por lineal	11,077	1	,001
N de casos válidos	17		

a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,35.

Dentro de la Tabla de Distribución Normal se obtuvo un resultado 9.49; con un grado de libertad 4 y 5% de probabilidad de error; y según los resultados obtenidos en el Software estadístico SPSS se obtuvo 16,807.

Donde podemos concluir que esta fuera de un rango de 0 – 9,49, el resultado que obtuvimos está fuera de este rango el cual se denomina zona de rechazo con un valor de 16,807. Donde podemos concluir que nuestra hipótesis nula es rechazada.

Hipótesis específica 3

Ho: El Control Interno no influye en la adecuada ejecución contractual de los procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo

Ha: El Control Interno influye en la adecuada ejecución contractual de los procesos de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

La prueba chi cuadrado requiere de comparación del **Xcal** con **Xtab.**, si el valor estadístico de calculado es menor que el valor tabular, la Hipótesis Nula es aceptada, caso contrario, Hipótesis Nula es rechazada

Cuadro 35. Tabla de contingencia para hipótesis especifica 3

		Cuando se aplica el Control Interno se recepciona el bien o servicio de forma incompleta se aplican penalidades establecidas en el contrato.			Total
		Totalmente en desacuerdo	Indiferente	Totalmente de acuerdo	
El control interno influye en la aplicación de penalidades para la satisfacción del área usuaria, según contrato firmado entre la entidad y el proveedor.	Totalmente en desacuerdo	5	2	3	10
	Indiferente	0	2	1	3
	Totalmente de acuerdo	0	0	4	4
Total		5	4	8	17

Cuadro 36. Prueba de Chi cuadrado de Pearson para hipótesis especifica 3.

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,988 ^a	4	,041
Razón de verosimilitud	11,461	4	,022
Asociación lineal por lineal	5,380	1	,020
N de casos válidos	17		

a. 9 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,71.

Dentro de la Tabla de Distribución Normal se obtuvo un resultado 9.49; con un grado de libertad 4 y 5% de probabilidad de error; y según los resultados obtenidos en el Software estadístico SPSS se obtuvo 9,988.

Donde podemos concluir que se encuentra fuera de un rango de 0 – 9,49, el resultado que obtuvimos está fuera de este rango el cual se denomina

zona de rechazo con un valor de 9,988. Donde podemos concluir que nuestra hipótesis nula es rechazada.



CONCLUSIONES

El resultado de los procesos de Control interno no son óptimos respecto a los procesos de contrataciones y adquisiciones en una prevalencia porcentual de 76.5%, no pudiendo cumplir con los objetivos y metas establecidos por el sistema de control interno 58.8% y la ejecución de gastos en una prevalencia porcentual 64.7%, debido a una deficiente programación del plan anual de contrataciones el mismo que conlleva a modificaciones constante del plan anual de contrataciones, en ese contexto la alta gerencia no promueve una cultura hacia la planificación, de lo contrario dificulta la planificación haciendo cambios de prioridades en la modificación de presupuesto y el plan Anual de Contrataciones.

Una prevalencia porcentual de 64.7% de encuestados afirman que el control interno no permitió verificar la autenticidad de la documentación según las bases del proceso de selección, ocasionando que en los factores de evaluación sean sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección. Cabe destacar que la inaplicación de control interno origina actos de corrupción, estando ligado al grado de discrecionalidad del funcionario público responsable.

58.8% funcionarios afirman que área usuaria se encuentra insatisfechos por la entrega de bienes y servicios según el contrato suscrito por la entidad y el proveedor, por tanto 35.3% de funcionarios afirman que los contrato no son claras

y precisas para el cumplimiento oportuno del contrato y el control interno y 17.6% se muestran indiferentes. Los que dan la conformidad a los bienes o servicios contratados dejan pasar el control de calidad; los funcionarios encargados del proceso de adquisición no le hacen seguimiento en la mayoría de los casos a la calidad del objeto de adquisición; dejan de aplicar las normas de calidad, estándares sobre cantidades u otros estándares relacionados con el desempeño que se estipulan en el contrato.



RECOMENDACIONES

Para fortalecer el Control Interno se debe concientizar a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Yunguyo; para que con responsabilidad formulen un adecuado Plan Anual de Contrataciones incidiendo en la Aplicación de Control Interno de acuerdo a las normas vigentes.

Los funcionarios de la Municipalidad deben ser idóneos, para los cargos que ocupan, de esta manera proponer alternativas de solución respecto al Control Interno en los diferentes Sistemas Administrativos.

Debe implementarse Directivas para un adecuado Control Interno respecto a las Contrataciones y Adquisiciones y asimismo se debe implementar un adecuado Manual Procedimientos Administrativo.

Para corregir la situación actual se debe implementar un sistema de control interno eficaz para según la propuesta planteada en Capítulo IV de la presente investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Acero Barraza, R. (2016). *Influencia del Sistema de Control Interno en la Gestión Empresarial de las Empresas Electricas de la region Puno, Periodo 2013-2014*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Aguilar Reyes, G. M., & Huerta Penadillo, R. M. (2014). *Sistema de control interno y su incidencia en la transparencia de la gestión de contrataciones en el área de logística y control patrimonial de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, 2014*. Universidad Nacional "Santiago Antunez de Mayolo." Recuperado de <https://es.slideshare.net/JORGEMEJIAVALCARCEL/sistema-de-control-interno-y-su-incidencia-en-la-transparencia-de-la-gestin-de-contrataciones-en-el-rea-de-logstica-y-control-patrimonial-de-la-municipalidad-provincial-de-carhuaz-2014>
- Aquipucho Lupo, L. S. (2015). *Control Interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso - Callao - Periodo: 2010-2012*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Aroca Sevillano, J. M. (2016). *La Auditoria Interna y su Incidencia en la Gestion de Empresa de Transportes Guzman S.A de la Ciudad de Trujillo*. Universidad Nacional de Trujillo. recuperado de

<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2444/TESIS>

[MAESTRIA - Julyana Aroca.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2444/MAESTRIA_Julyana_Aroca.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bocanegra Laguna, R. C. (2015). *Ley de Contrataciones y sus efectos en el Distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - 2014*. Universidad de Huanuco. Recuperado de

http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/242/T_047_41386658_D..pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castillo Luyo, N. R. (2012). *Modelo de Gestión de Administración de cadena de suministro para optimizar el sistema de Contrataciones en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Charaja Cutipa, F. (2011). *El MAPIC en la metodología de la investigación (Sagitario)*. Puno.

Chire Cahuana, A. (2013). *Control Interno Simultaneo en el area de Almacenes y la Gestión Logística en las Instituciones Publicas de la Ciudad de Tacna , periodo 2010,2011*. Universidad Nacion Jorge Basadre Grohmann. Recuperado de <http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/773/TM0073.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cohaila, R. C., & Leon Llerena, O. A. (2012). *El control interno como herramienta de gestión y evaluación* (Pacífico E). Lima.

Estrella Cárdenas, H. (2004). *Auditoría Organización de Papeles Trabajo* (Libro Palo). Lima.

Estupiñán Gaitan, R. (2015). *Control Interno y fraudes: análisis de informe COSO*

I, II Y III con base en los ciclos transaccionales (Tercera ed). Bogotá.

Recuperado de [http://www.pilgroupconsulting.com/wp-](http://www.pilgroupconsulting.com/wp-content/uploads/2016/09/Control-Interno-y-Fraudes-2da-edición.pdf)

[content/uploads/2016/09/Control-Interno-y-Fraudes-2da-edición.pdf](http://www.pilgroupconsulting.com/wp-content/uploads/2016/09/Control-Interno-y-Fraudes-2da-edición.pdf)

Guevara Mundaca, J. A. (2016). *Factores que influyen, en la implementación de las recomendaciones de los informes de control en las municipalidades de los distritos de cañaris, incahuasi y pueblo nuevo, de la provincia de ferreñafe, departamento de lambayeque, 2008-2014*. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/7741?show=full>

Hernandez Diez, S. P. (2015). *Apuntes Sobre la Reforma en Materia de Contratación Pública*. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14392/15007>

Kanashiro Shinzato, L. E., & Lora del Águila, A. M. (2012). *Las tomas de control empresarial y las ofertas públicas de adquisiciones: Análisis comparativo del Perú con otros mercados 2012*. Universidad ESAN.

Paredes Silvera, J. M. (2013). *Proceso de control y su incidencia en las compras Directas en los Organismos Públicos Descentralizado de Lima 2012 – 2013*. Universidad de San Martín de Porres. Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/675/3/paredes_jm.pdf

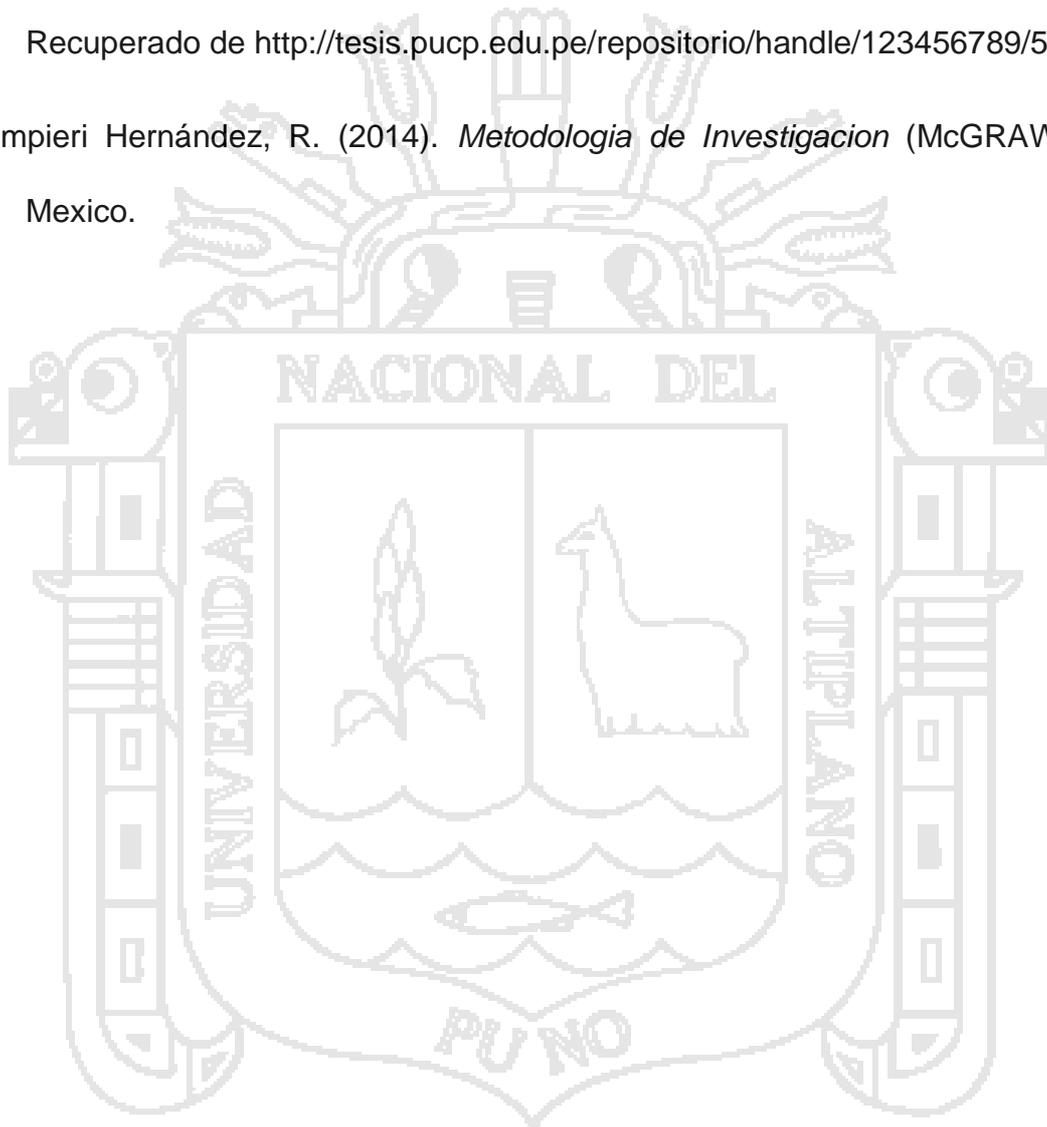
Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). *Teoría y Practica de la Investigacion Cualitativa* (Universida). Bilbao, España. recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=QJ9BR5Ok3qgC&printsec=frontcover>

&dq=inauthor:%22José+Ignacio+Ruiz+Olabuenaga%22&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjr8ILQgo3XAhVMj5AKHSE4DGYQuwUIKDAA#v=onepage&q&f=false

Salazar Catalán, L. K. (2014). *Control Interno: Herramienta Indispensable para el fortalecimiento de las Capacidades de la Gerencia Publica de Hoy.*

Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5543>

Sampieri Hernández, R. (2014). *Metodología de Investigacion* (McGRAW-HIL). Mexico.



ANEXOS

CUESTIONARIO

1. El Control Interno permite medir objetivos y metas, el OCI. En el año realiza 1 examen especial a las Contrataciones.
 - a) Totalmente en desacuerdo
 - b) Indiferente
 - c) Totalmente de acuerdo
2. Los resultados de los procesos de Control interno son óptimos respecto a los procesos de Contrataciones y Adquisiciones.
 - a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
3. Las recomendaciones de Control Interno emitidas por el OCI son implementadas respecto a las Adquisiciones y Contrataciones.
 - a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
4. El Control Interno es adecuado en la programación del Plan anual de la entidad respecto de las Contrataciones tal como lo establece el Artículo 6 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo 1017. (Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que serán remitidos al órgano encargado de las contrataciones).
 - a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
5. El Control Interno respecto a la disponibilidad presupuestal influye en las modificaciones del Plan Anual de contrataciones según el Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (el plan anual de contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal).
 - a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
6. El Control Interno influye en la programación del Plan Anual de la entidad es coherente con la disponibilidad presupuestal tal como lo señala el Artículo 18 del RLCE y de acuerdo a la ejecución del presupuesto (Se debe solicitar a la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, la disponibilidad presupuestal)
 - a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
7. Los Controles Internos son razonables, adecuados a los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases del proceso de selección
 - a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
8. Los Controles Internos son razonables, adecuados a los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases del proceso de selección.
 - a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
9. El Control Interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de selección.
 - a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
10. El control interno influye en la entrega de los bienes y servicios es a satisfacción del área usuaria según el contrato suscrito por la entidad y proveedor.
 - a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
11. El Control Interno en la aplicación de penalidades trae un perjuicio económico y social a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

- a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
12. Las cláusulas del contrato son claras y precisas que permiten cumplir oportunamente el contrato y el Control Interno.
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
13. La preparación de los expedientes de contratación es eficientes, con un adecuado Control Interno.
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
14. Los Controles Internos en los expedientes de contratación cumplen con la ejecución del gasto.
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
15. El Control Interno en los expedientes de contratación es evaluado oportunamente.
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
16. El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto y presencia del Control Interno.
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
17. El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal y adecuado sistema de control interno
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
18. La ausencia del Control Interno influye en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones es ocasionado por la inadecuada programación de la entidad.
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
19. El Control Interno en los factores de evaluación que son consignados en las bases del proceso son sesgados.
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
20. El Control Interno en los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección.
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
21. El Control Interno en la verificación y falta de documentos mínimos ocasiona que la propuesta no se admitida.
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
22. Cuando se aplica el Control Interno se recepciona el bien o servicio de forma incompleta se aplican penalidades establecidas en el contrato.
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
23. La ausencia de Control Interno ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato.
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo
24. Los contratos son elaborados de forma deficiente por la ausencia del Control Interno.
a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indiferente

d) En desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo

